HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S.

CONTRATO 2053 DE 2025

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

ACTA DE INTERVENTORÍA:

No. 5

PERIODO:

Del 1 al 30 de abril de 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 30 / 4 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 61.313.000,00 PERIODO MES: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23/06/2026	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	RAFAEL RODRIGUEZ MEZA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23/06/2026	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	RAFAEL RODRIGUEZ MEZA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	23/06/2026	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	RAFAEL RODRIGUEZ MEZA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS G. SALGADO R.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S **NIT.** 901.793.808-4

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 72.962.470,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 5 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA	Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA	Nombre: LUIS GABRIEL SALGADO RIVAS	Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV	Matrícula profesional No.: 13202090758BLV	Matrícula profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL (E)	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: 23/06/2026	Fecha firma: 23/06/2026	Fecha firma:	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO **ACTA No.** 5 **ACTA FINAL** I **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 61.313.000,00 **PERIODO:** DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053-2025

OBJETO:

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GALAPA MLS CONTRATO DE OBRA No.: 2000-2025

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 4,6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/05/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: 27/02/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: 23/03/2026 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 299.999.935,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 299.999.935,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. 3 de 25/04/26		PRESENTE ACTA 5 del 1 al 30 de abril de 2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de Interventoria	$ 7.800.000,00		1,50	$ 11.700.000			1,97	$ 15.388.000,00	0,50	$ 3.900.000,00	1,55	$ 12.090.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.100.000,00		1,50	$ 9.150.000			4,00	$ 24.400.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	3,20	$ 19.520.000,00
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforme esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 28.500.000				$ 14.400.000,00				$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.200.000,00									$ -	1,00	$ 7.200.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000,00									$ -	1,00	$ 7.200.000,00
	1	Especialista En Estructuras	$ 7.200.000,00									$ -	0,00	$ -
		Especialista Hidraulico							0,50	$ 3.600.000,00		$ -	0,67	$ 3.599.000,00
		Especialista Transito							0,50	$ 3.600.000,00		$ -	0,67	$ 3.599.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			2,33	$ 10.368.500,00	0,80	$ 3.560.000,00	1,34	$ 6.808.500,00
	1	Profesional Social	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			2,77	$ 12.304.250,00	0,80	$ 3.560.000,00	1,83	$ 8.744.250,00
	1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			0,50	$ 2.225.000,00		$ -	0,00	$ -
	1	**PERSONAL TÉCNICO**												
	1	Inspector SST	$ 2.480.000,00		1,50	$ 3.720.000,00			1,80	$ 4.464.000,00	1,00	$ 2.480.000,00	1,00	$ 2.480.000,00
	1	**PROVISIÓN JORNADAS**												
	1	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA				$ 5.000.000,00						$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 78.095.000,00**				$ 90.749.750,00		$ 19.600.000,00		$ 71.240.750,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 184.304.200,00**				$ 214.169.410,00		**$ 46.256.000,00**		**$ 168.128.170,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. 3 de 25/04/26		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	% PAGO SOBRE COSTOS VARIABLES (A1)	Valor Total pago por costos variables (A2)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 210.000,00	DIA	25,00	$ 5.250.000,00			4,00	$ 840.000,00	2,00	$ 420.000,00	2,00	$ 420.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al	$ 5.850.000,00		1,50	$ 8.775.000,00			2,53	$ 14.800.500,00	1,00	$ 5.850.000,00	1,73	$ 10.120.500,00
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.800.000,00		1,50	$ 10.200.000,00			1,95	$ 13.260.000,00	0,90	$ 6.120.000,00	1,15	$ 7.820.000,00
		Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos , concretos, etc.)	$ 630.000,00		1,50	$ 945.000,00			1,88	$ 1.185.875,33	0,90	$ 567.000,00	0,90	$ 567.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00		1,50	$ 2.250.000,00			3,53	$ 5.295.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	2,73	$ 4.095.000,00
		OTROS COSTOS												
		Edición de informes, papelería, reproducción de planos, copias, fotografías, avisos, etc	$ 750.000,00		1,50	$ 1.125.000,00			1,55	$ 1.162.500,00	0,30	$ 225.000,00	1,25	$ 937.500,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 750.000,00		1,50	$ 1.125.000,00			1,55	$ 1.162.500,00	0,30	$ 225.000,00	1,25	$ 937.500,00
		Veeduría ciudadana	$ 150.000,00		1,50	$ 225.000,00			1,50	$ 225.000,00	1,00	$ 150.000,00		
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B)				$ 29.895.000,00				$ 37.931.375,33		$ 15.057.000,00		$ 25.047.500,00
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 214.199.200,00**				$ 252.100.785,82		$ 61.313.000,00		$ 193.175.670,00
*		**PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)**				$ 37.901.586,00						$ -		$ -
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)+(D)+(E) = (F)**				**$ 252.100.786,00**				$ 252.100.785,82		$ 61.313.000,00		$ 193.175.670,00
*		**IVA = 19% * (F) = (G)**				$ 47.899.149,00				$ 47.899.149,40		$ 11.649.470,00		$ 36.703.377,30
*		**COSTO TOTAL = (F) + (G)**				**$ 299.999.935,00**				**$ 299.999.935,00**		**$ 72.962.470,00**		**$ 229.879.047,30**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 0,00	0
Valor Amortizado Acumulado	$ 0,00	0
Valor Saldo por Amortizar	$ 0,00	0

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 61.313.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BASICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DE PERSONAL	$ 46.256.000,00	$ 8.788.640,00	$ 55.044.640,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 15.057.000,00	$ 2.860.830,00	$ 17.917.830,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 61.313.000,00	$ 11.649.470,00	$ 72.962.470,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 72.962.470,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A,
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320209075 8BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/04/2026 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ✓

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETRAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO **ACTA No:** 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053-2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA M. VANEGAS JARAMILLO
RESOLUCIÓN No.: 137 DE 27/01/2026 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 2000-2025 CONTRATISTA: CONSORCIO GALAPA MLS

PLAZO INICIAL: 31/12/2025 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/02/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 299.999.935,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 299.999.935,00

PLAZO ACUMULADO: 4,26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/05/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 23/03/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha23/01/2026			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.3 de fecha 26/02/2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		Director de Interventoría	$ 7.800.000,00		1,50	$ 11.700.000			1,39	$ 10.830.000,00	+	0,584	$ 4.558.000,20	0,92	$ 7.176.000,00	1,97	$ 15.388.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.100.000,00		1,50	$ 9.150.000			2,00	$ 12.200.000,00	+	2,00	$ 12.200.000,00	1,93	$ 11.773.000,00	4,00	$ 24.400.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.200.000,00												$ 14.400.000,00		
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000,00			$ 28.500.000				$ 28.500.000,00	-		$ (14.100.000,00)		0,00		$ 14.400.000
		Especialista En Estructuras	$ 7.200.000,00												0,00		
		Especialista Hidraulico							0,50	$ 2.375.000,00	+	0,50	$ 1.225.000,00		$ 2.375.000,00	0,50	$ 3.600.000
		Especialista Transito							0,50	$ 2.375.000,00	+	0,50	$ 1.225.000,00		$ 2.375.000,00	0,50	$ 3.600.000
		Profesional Ambiental	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			1,50	$ 6.675.000,00	+	0,83	$ 3.693.500,00	0,57	$ 2.536.500,00	2,33	$ 10.368.500
		Profesional Social	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			1,50	$ 6.675.000,00	+	1,265	$ 5.629.250,00	1,00	$ 4.450.000,00	2,77	$ 12.304.250
		Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			0,50	$ 2.225.000,00					0,00	0,50	$ 2.225.000
		PERSONAL TÉCNICO								$ -							
		Inspector SST	$ 2.480.000,00		1,50	$ 3.720.000			0,50	$ 1.240.000,00	+	1,30	$ 3.224.000,00		0,00	1,80	$ 4.464.000
		PROVISIÓN JORNADAS								$ -							
		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA				$ 5.000.000				$ 5.000.000,00	-		$ (5.000.000,00)		0,00		$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 78.095.000,00				$ 78.095.000,00			$ 12.654.750,20		$ 45.085.500,00		$ 90.749.750
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 184.304.200,00				$ 184.304.200,01			$ 29.865.210,47		$ 106.401.780,00		$ 214.169.410

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
		Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 210.000,00	25,00	$ 5.250.000,00			25,00	$ 5.250.000,00	-	21,00	$ (4.410.000,00)		0,00	4,00	$ 840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible)		$ 5.850.000,00	1,50	$ 8.775.000,00			1,50	$ 8.775.000,00	+	1,03	$ 6.025.500,00	0,5	$ 2.925.000,00	2,53	$ 14.800.500,00
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)		$ 6.800.000,00	1,50	$ 10.200.000,00			1,50	$ 10.200.000,00	+	0,45	$ 3.060.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	1,95	$ 13.260.000,00
		Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos , concretos, etc.)		$ 630.000,00	1,50	$ 945.000,00			1,50	$ 945.000,00	+	0,38	$ 240.875,33		0,00	1,88	$ 1.185.875,33
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)		$ 1.500.000,00	1,50	$ 2.250.000,00			1,50	$ 2.250.000,00	+	2,03	$ 3.045.000,00	1,50	$ 2.250.000,00	3,53	$ 5.295.000,00

		OTROS COSTOS																	
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.		$ 750.000,00	1,50	$ 1.125.000,00			1,50	$ 1.125.000,00	+	0,05	$ 37.500,00	0,80	$ 600.000,00	1,55	$ 1.162.500,00		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)		$ 750.000,00	1,50	$ 1.125.000,00			1,50	$ 1.125.000,00	+	0,05	$ 37.500,00	0,80	$ 600.000,00	1,55	$ 1.162.500,00		
		Veeduría ciudadana		$ 150.000,00	1,50	$ 225.000,00			1,50	$ 225.000,00					0,00	1,50	$ 225.000,00		
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ 0,19						
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS= SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 29.895.000,00**				$ 29.895.000,00			$ 8.036.375,52		$ 8.075.000,00		**$ 37.931.375,33**		
	*	**SUBTOTAL COSTOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 214.199.200,00**				$ 214.199.200,01			$ 37.901.586,00		$ 114.476.780,00		$ 252.100.785,82		
	*	**PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)**				**$ 37.901.586,00**				$ 37.901.586,00			$ (37.901.586,00)		0,00				
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS Y PROVISIONES = (C) + (D) = (E)**				**$ 252.100.786,00**				$ 252.100.786,01			**$ (0,00)**		$ 114.476.780,00		$ 252.100.785,82		
	*	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 47.899.149,00**				$ 47.899.149,00			**$ -**		$ 21.750.588,20		$ 47.899.149,40		
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 299.999.935,00**				$ 299.999.935,00			**$ (0,00)**		**$ 136.227.368,20**		$ 299.999.935,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 252.100.786,00	$ 47.899.149,00	$ 299.999.935,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	$ 114.529.270,00	$ 21.760.565,10	$ 136.289.835,10
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 137.571.516,00	$ 26.138.583,90	$ 163.710.099,90

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,26
ADICIONAL	4
ACUMULADO	4,26
FALTANTE	1,56

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Finalizada la etapa preconstructiva, en donde de manera eficaz se utilizaron los especialistas de Geotécnica y Pavimentos, para la revisión y aprobación del volumen ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO, y ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES, se ha habilitado la suma de ($ 14.100.000.00) Catorce millones cien mil pesos del rubro del monto agotable de especialistas, requeridos para invertir en los costos directos de personal y de esta manera garantizar el seguimiento y control de la interventoría en la etapa constructiva.

Contemplando el inicio de construcción de las obras producto de la revisión de los diseños, es indispensable optimizar los recursos con que cuenta el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que se consumieron durante dos meses que fue el plazo para realizar el ítem “Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o información técnica y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial” la suma aproximada de ($ 141.000.000,00) Ciento cuarenta y un millón de pesos.

En consecuencia se plantea la modificación de los valores de montos agotables para jornadas de trabajo 24 horas al día 7 días a la semana y el provisional para frente adicional, además de incluir el valor del monto de especialistas comentado en el párrafo anterior, con el fin de proveer la dedicación del personal como Director de interventoría, Residente de Interventoría, Profesional ambiental, Profesional social Inspector de calidad, e inspector SST, y los costos de alquiler de equipos y oficina, en la etapa de construcción, durante 2 meses, una vez se dé el reinicio del contrato.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
Representante Legal o Apoderado Interventoria
Matrícula Profesion N/A

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:68202-092436

Revisión:

Director Territorial — Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA — Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: LUIS GABRIEL SALGADO RIVAS — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **TERRITORIAL:** ATLANTICO **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053-2025 PLAZO INICIAL: 31/12/2025 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 4,26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/02/2026 (Indique la suspensión sue corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: 23/03/2026 (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 299.999.935,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: 137 DE 27/01/2026 (Indicar día/mes/año) VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 299.999.935,00

CONTRATO DE OBRA No.: 2000-2025 CONTRATISTA: CONSORCIO GALAPA MLS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				2025		2026																TOTAL			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	dic		ene		feb		mar		abr		may		MES		MES		MES		MES			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	1	Director de Interventoría	$ 7.800.000,00		1,50	$ 11.700.000	0,00	$ -	0,46	$ 3.610.000	0,46	$ 3.588.000	0,13	$ 1.014.000	0,50	$ 3.900.000	0,42	$ 3.276.000		$ 15.388.000,0							1,97	$ 15.388.000
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.100.000,00		1,50	$ 9.150.000	0,00	$ -	1,00	$ 6.100.000	0,93	$ 5.673.000	0,27	$ 1.647.000	1,00	$ 6.100.000	0,80	$ 4.880.000		$ 24.400.000,0							4,000	$ 24.400.000
	1	**MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforme esta bolsa los especialistas de amarillo)**				$ 28.500.000					0,50	$ 14.400.000								$ 14.400.000,0							0,50	$ 14.400.000
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7.200.000,00																	$ -								$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 7.200.000,00																	$ -								$ -
	1	Especialista En Estructuras	$ 7.200.000,00																	$ -								$ -
		Especialista Hidraulico							$ -		0,33	$ 2.375.000	0,17	$ 1.225.000						$ 3.600.000,0							0,50	$ 3.600.000
		Especialista Transito							$ -		0,33	$ 2.375.000	0,17	$ 1.225.000						$ 3.600.000,0							0,50	$ 3.600.000
	1	Profesional Ambiental	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			$ -		0,57	$ 2.536.500	0,16	$ 712.000	0,80	$ 3.560.000	0,80	$ 3.560.000		$ 10.368.500,0							2,33	$ 10.368.500
	1	Profesional Social	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			$ -		1,00	$ 4.450.000	0,16	$ 712.000	0,80	$ 3.560.000	0,81	$ 3.582.250		$ 12.304.250,0							2,77	$ 12.304.250
	1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.450.000,00		1,50	$ 6.675.000			$ -		$ -		$ -		0,25	$ 1.112.500	0,25	$ 1.112.500		$ 2.225.000,0							0,50	$ 2.225.000
		PERSONAL TÉCNICO																		$ -								
	1	Inspector SST	$ 2.480.000,00		1,5	$ 3.720.000,00			$ -		$ -		$ -		1,00	$ 2.480.000	0,80	$ 1.984.000		$ 4.464.000,0							1,80	$ 4.464.000
		PROVISIÓN JORNADAS																										
		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA				$ 5.000.000,00			$ -		$ -																0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 78.095.000**	$ -		$ 9.710.000,00		$ 35.397.500,00		$ 6.535.000,16		$ 20.712.500,00		$ 18.394.750,00											**$ 90.749.750,16**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**											
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 184.304.200**	**$ -**		**$ 22.915.600,00**		**$ 83.538.100,00**		**$ 15.422.600,38**		**$ 48.881.500,00**		**$ 43.411.610,00**											**$ 214.169.410**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025		2026																TOTAL			
							dic		ene		feb		mar		abr		may		MES		MES		MES		MES			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIÁTICOS																										
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	$ 210.000,00	25,0	$ 5.250.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2	$ 420.000,00	2	$ 420.000,00									4	**$ 840.000,00**
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -																						
	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta		$ 5.850.000,00	1,5	$ 8.775.000			0,25	$ 1.462.500,00	0,25	$ 1.462.500,00	0,2	$ 1.345.500,00	1	$ 5.850.000,00	0,8	$ 4.680.000,00									**2,53**	**$ 14.800.000,00**
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)		$ 6.800.000,00	1,5	$ 10.200.000			$ -		0,25	$ 1.700.000,00		$ -	0,9	$ 6.120.000,00	0,8	$ 5.440.000,00									**1,95**	**$ 13.260.000,00**
	1	Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos concreto, etc)		$ 630.000,00	1,5	$ 945.000			$ -		$ -		$ -		0,9	$ 567.000,00	0,98	$ 618.875,33									**1,88**	**$ 1.185.875,33**
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)		$ 1.500.000,00	1,5	$ 2.250.000			1	$ 1.500.000,00	0,5	$ 750.000,00	0,2	$ 345.000,00	1	$ 1.500.000,00	0,8	$ 1.200.000,00									**3,53**	**$ 5.295.000,00**
		OTROS COSTOS				$ -																						
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.		$ 750.000,00	1,5	$ 1.125.000			0,5	$ 375.000,00	0,3	$ 225.000,00	0,2	$ 112.500,00	0,3	$ 225.000,00	0,3	$ 225.000,00									**1,55**	**$ 1.162.500,00**
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)		$ 750.000,00	1,5	$ 1.125.000			0,5	$ 375.000,00	0,3	$ 225.000,00	0,2	$ 112.500,00	0,3	$ 225.000,00	0,3	$ 225.000,00									**1,55**	**$ 1.162.500,00**
	1	Vaselaria ciudadana		$ 150.000,00	1,5	$ 225.000				$ -		$ -		$ -	1	$ 150.000,00	0,5	$ 75.000,00									**1,5**	**$ 225.000,00**
		Ajuste al peso y/o valor remanente																										
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS= SUMATORIA DE (B) = (B)**					**$ 29.895.000,00**	**$ -**		**$ 3.712.500,00**		**$ 4.362.500,00**		**$ 1.915.500,00**		**$ 15.057.000,00**		**$ 12.883.875,33**										**$ 37.931.375,33**	
*	**SUBTOTAL COSTOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 214.199.200,00**	**$ -**		**$ 26.628.100,00**		**$ 87.900.600,00**		**$ 17.338.100,38**		**$ 63.938.500,00**		**$ 56.295.485,33**										**$ 252.100.785,71**	
*	**PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)**					**$ 37.901.586,00**																						**$ -**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS Y PROVISIONES = (C) + (D) = (E)**					**$ 252.100.786,00**	**$ -**		**$ 26.628.100,00**		**$ 87.900.600,00**		**$ 17.338.100,38**		**$ 63.938.500,00**		**$ 56.295.485,33**										**$ 252.100.785,71**	
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 47.899.149,00**	**$ -**		**$ 5.059.339,01**		**$ 16.701.114,00**		**$ 3.294.239,07**		**$ 12.148.315,00**		**$ 10.696.142,21**										**$ 47.899.149,29**	
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 299.999.935,00**	**$ -**		**$ 31.687.439,01**		**$ 104.601.714,00**		**$ 20.632.339,45**		**$ 76.086.815,00**		**$ 66.991.627,54**										**$ 299.999.935,00**	
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.						**ACUMULADO**	**$ -**		**$ 31.687.439,01**		**$ 136.289.153,01**		**$ 156.921.492,46**		**$ 233.008.307,46**		**$ 299.999.935,00**											

CAUSALES; Aprobacion de prorroga al contrato de obra por dos (02) meses a partir del dia 25 de marzo de 2026.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (marcar, obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, anotar: modificación del contrato, debe indicarse el plazo y el valor de la adición, anotar: modificación y la fecha de suscripción.
Dado que el contrato de obra No 2000 de 2025 se prorroga hasta el dia 24 de mayo de 2026, se requiere prorrogar el contrato de Interventoria No 2053 de 2025 por un termino de dos(02) meses, garantizando el acompañamiento y seguimiento que realiza la Interventoria a la etapa constructiva y de liquidacion del contrato de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la ultima Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. N/A

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 13202090758BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 30 / 4 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053-2025

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: 2000-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO GALAPA MLS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	866725	C-2401-0600-99-51102D-2401023-02	16	NACION	PRINCIPAL	$ 270.000.000,00	$ 113.083.422,70
2025	866725	C-2401-0600-99-51102D-2401023-02	16	NACION	PRINCIPAL	$ 29.999.935,00	$ 29.999.935,00
			TOTAL			$ 299.999.935,00	$ 143.083.357,70

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 299.999.935,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	Diciembre de 2025	$ -	$ -	$ -				Registro 866725 de fecha 2025-12-17	$ 270.000.000,00	$ 299.999.935,00		
2	Enero de 2026	$ 26.576.180,00	$ 5.049.474,20	$ 31.625.654,20				Registro 866725 de fecha 2025-12-17	$ 238.374.345,80	$ 268.374.280,80		
3	Del 1 al 26 de Febrero 2026	$ 87.953.110,00	$ 16.711.090,90	$ 104.664.200,90				Registro 866725 de fecha 2025-12-17	$ 133.710.144,90	$ 163.710.079,90		
4	Del 23 al 31 de marzo 2026	$ 17.333.380,00	$ 3.293.342,20	$ 20.626.722,20				Registro 866725 de fecha 2025-12-17	$ 113.083.422,70	$ 143.083.357,70		
5	Del 1 al 30 de abril 2026	$ 61.313.000,00	$ 11.649.470,00	$ 72.962.470,00				Registro 866725 de fecha 2025-12-17	$ 40.120.952,70	$ 70.120.887,70		
TOTALES		**$ 193.175.670,00**	**$ 36.703.377,30**	**$ 229.879.047,30**	$ -	$ -			**$ 40.120.952,70**	**$ 70.120.887,70**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 168.128.170,00	$ 31.944.352,30	$ 200.072.522,30
* SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 25.047.500,00	$ 4.759.025,00	$ 29.806.525,00
* IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE ADMINIS		$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 193.175.670,00**	**$ 36.703.377,30**	**$ 229.879.047,30**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS HUMBERTO JAUREGUI
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:13202090758BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N° **2053-2025**

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	**PERIODO:**
ANTICIPO			**ACTA DE OBRA**			
PAGO ANTICIPADO			**ACTA DE INTERVENTORIA**	**X**	5	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			**PRESTACION DE SERVICIOS**			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registro No. 866725 del 17/12/2025.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	866725	RUBRO No.	C-2401-0600-99-51102D-2401023-02	RECURSO No	16	VALOR AFECTADO	$ 72.962.470,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	**$ 72.962.470,00**

Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE** **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 2053-2025 Contratista HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

Acta N° 5 Valor basico $ 61.313.000,00 Período del acta DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Valor Incluido Iva $ 72.962.470,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	9006	PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR	$ -	$ -	$ 72.962.470,00	$ 61.313.000,00
		TOTALES			**$ 72.962.470,00**	**$ 61.313.000,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	MUNICIPIO	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892115007-2	MUNICIPIO 1	BARRANQUILLA	$ 72.962.470,00	$ 61.313.000,00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 72.962.470,00**	**$ 61.313.000,00**

Nombre: CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Nombre: **RAFAEL RODRIGUEZ MEZA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

FECHA 30 4 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2093-2025 **INTERVENTOR:** HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S.

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006

CONTRATO DE OBRA No.: 2000-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GALAPA MLS

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	DIAS TRABAJ.	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
										Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	19058590	Director de interventoría	$ 7.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,50	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 3.900.000,00	$ 271.500	V	sanitas EPS	89385597	$ 156.000		89385597		$ 156.000			El director ya se encuentra pensionado
2	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	91259414	Residente de interventoría	$ 6.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 6.100.000,00	$ 424.600	V	sanitas EPS	89385597	$ 244.000	Colpensiones	89385597	$ 976.000	$ 244.000			
3	KAREN ALEJANDRA HOYOS FLORIAN	22551944	Profesional social	$ 4.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,65	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 2.729.334,00	$ 190.000	V	Proteger EPS	89385597	$ 109.200	Colpensiones	89385597	$ 436.700	$ 109.200			retirada
4	TIRSA COROMOTO PADILLA	1140906628	Profesional social		X X X X X X X		0,15	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 830.667,00	$ 57.900		Salud total EPS	89385597	$ 33.300	Porvenir	89385597	$ 133.000	$ 33.300			ingreso
5	ELLA INES PONTON VALEST	49787896	Profesional ambiental	$ 4.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,80	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 3.560.000,00	$ 247.800	V	Nueva EPS	89385597	$ 142.400	Porvenir	89385597	$ 569.600	$ 142.400			
6	SAID DUVAN LOPEZ IZQUIERDO	1048066809	Inspector SST	$ 2.480.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	EPS Sura	89385597	$ 99.200	Colpensiones	89385597	$ 396.800	$ 99.200			ingreso
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 25.280.000																	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 28/05/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

No hubo personal de interventoría vinculado en este periodo.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe [illegible] con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS HUMBERTO JAUREGUI
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901793808-4	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS	CL 24 8-59 BRR CENTRO	6047830654	CARLOSHUMBERTOJAUREGUIMARTINEz@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	006	GALAPA	CÓRDOBA	MONTERÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89385597	28/05/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$19,600,001	$5,638,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	109,200	0		0		0	49	3,900	0	113,100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	33,300	0		0		0	49	1,200	0	34,500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400,000	0		0		0	49	14,200	0	414,200	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	99,200	0		0		0	49	3,600	0	102,800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	142,400	0		0		0	49	5,100	0	147,500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	702,600	0	0	0	0	49	25,000	0	727,600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1,809,500	0	0	0	0	49	64,200	0	1,873,700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1,364,500				1,364,500	49	48,400	1,412,900			13,645	1,412,900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	784,100	49	27,800	811,900	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901793808-4	HUMBERTO JAUREGUI CIA SAS		CL 24 8-59 BRR CENTRO	6047830654	CARLOSHUMBERTOJAUREGUIMARTINEz@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	006	GALAPA	CÓRDOBA	MONTERÍA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89385597	28/05/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$19,600,001	$5,638,200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Bolsillo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | Ing | IRET | SLN | IGE | LMA | VSP | TDP | TAP | VST | SLE | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Tasa | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1048066809 | LOPEZ IZQUIERDO SAID DUVAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.480.000 | 30 | 396.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.480.000 | 30 | 99.200 | 14-11 | 2.480.000 | 30 | 5 | 172.700 | CCF16 | 2.480.000 | 30 | 99.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1140906628 | COROMOTO PADILLA TIRSA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 830.667 | 7 | 133.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 830.667 | 7 | 33.300 | 14-11 | 830.667 | 7 | 5 | 57.900 | CCF16 | 830.667 | 7 | 33.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 19058590 | JAUREGUI ESPINEL LUIS HUMBERTO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.900.000 | 30 | 156.000 | 14-11 | 3.900.000 | 30 | 5 | 271.500 | CCF16 | 3.900.000 | 30 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 22551944 | HOYOS FLORIAN KAREN ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.729.334 | 23 | 436.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 2.729.334 | 23 | 109.200 | 14-11 | 2.729.334 | 23 | 5 | 190.000 | CCF16 | 2.729.334 | 23 | 109.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 49787896 | PONTON VALEST ELLA INES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.560.000 | 30 | 569.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.560.000 | 30 | 142.400 | 14-11 | 3.560.000 | 30 | 5 | 247.800 | CCF16 | 3.560.000 | 30 | 142.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 91259414 | GRIMALDOS SALAZAR GABRIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.100.000 | 30 | 976.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 6.100.000 | 30 | 244.000 | 14-11 | 6.100.000 | 30 | 5 | 424.600 | CCF16 | 6.100.000 | 30 | 244.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRATO 2053 DE 2025	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S.

HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S.
901.793.808-4

CERTIFICA:

CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.011.082.919 expedida en Montería, en mi condición de representante legal de HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S. identificada con NIT 901.793.808-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el mes de abril de 2026, como documento integrante del acta de recibo parcial de interventoría No. 5 del Contrato INVIAS No. 2053 del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Montería, a los 28 días del mes de mayo de 2026



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
Representante legal HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA TERRITORIAL ATLANTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"

C E R T I F I C A:

Que ha verificado las planillas de pago de la seguridad social y aportes parafiscales de HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S y sus proveedores, identificado con el Número de identificación Tributario – NIT # 901,793,808-4, los cuales hacen parte de la documentación aportada por el contratista, en la presentación del Acta de Costos número 5, ejecutada entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la cual se encuentra acorde con el personal que el Interventor tuvo en obra durante el periodo mencionado.

La presente constancia se expide como requisito para el trámite y pago del Acta de Costos.

Expedida en Barranquilla a los ocho (24) días del mes de junio de 2026,

Cordialmente,

RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Director Territorial Atlántico (E)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO
NIT 900.394.960-0

CERTIFICA QUE:

LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **19.058.590** se le aprobó la **SOLICITUD POR VEJEZ NORMAL** a partir del 18 de Noviembre de 2010 y actualmente se encuentra bajo la modalidad de Retiro Programado con una mesada pensional por $1,750,905.00.

La presente certificación se expide el 01 de abril de 2026.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

En los Fondos privados como Porvenir la pensión es para toda la vida. Cuando fallece el pensionado, la mesada no termina pasa a sus beneficiarios de ley como hijos y esposa(o).

La afiliación a la EPS en calidad de pensionado el pagador es el Fondo de Pensiones Porvenir S.A. NIT 800.224.808.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 / 4 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPART

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2053-2025 **INTERVENTORÍA:** HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 2000-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GALAPA MLS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	Camioneta doble cabina nissan placa ZZL085 módelo 2015	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS HUMBERTO JAUREGUI
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 / 4 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: 2000-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GALAPA MLS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2053-2025 **INTERVENTOR:** HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	23	24	24	24	24	24		717
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0		2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: RIGOBERTO WALTEROS RAMOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1208-0973

Firma
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/05/2026 15:50)

Nombre estacion:	BARRANQUILLA SEDE [29040450]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	10.99761111	**Longitud:**	-74.79672222	**Elevación:**	12
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 02 - Atlántico-Bolivar-Sucre	**Departamento:**	Atlantico
Municipio:	Barranquilla	**Fecha instalacíon:**	01/11/2007 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-30/04/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-04-01 00:00	0	Preliminar
2026-04-02 00:00	0	Preliminar
2026-04-03 00:00	0	Preliminar
2026-04-04 00:00	0	Preliminar
2026-04-05 00:00	0	Preliminar
2026-04-06 00:00	0	Preliminar
2026-04-07 00:00	0	Preliminar
2026-04-08 00:00	0	Preliminar
2026-04-09 00:00	0	Preliminar
2026-04-10 00:00	0	Preliminar
2026-04-11 00:00	0	Preliminar
2026-04-12 00:00	0	Preliminar
2026-04-13 00:00	0	Preliminar
2026-04-14 00:00	0	Preliminar
2026-04-15 00:00	0	Preliminar
2026-04-16 00:00	0	Preliminar
2026-04-17 00:00	0	Preliminar
2026-04-18 00:00	0	Preliminar
2026-04-19 00:00	0	Preliminar
2026-04-20 00:00	0	Preliminar
2026-04-21 00:00	0	Preliminar
2026-04-22 00:00	0	Preliminar
2026-04-23 00:00	20.2	Preliminar
2026-04-24 00:00	0	Preliminar
2026-04-25 00:00	0.7	Preliminar
2026-04-26 00:00	0	Preliminar
2026-04-27 00:00	0	Preliminar
2026-04-28 00:00	0	Preliminar
2026-04-29 00:00	0	Preliminar
2026-04-30 00:00	0	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	30	4	2026
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2053-2025

INTERVENTOR: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/05/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 299.999.935,00

VALOR ACUMULADO: $ 299.999.935,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.999.994,00	9	12	2025	1/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 75.630.236,00	9	12	2025	19/08/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.999.987,00	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 89.999.981,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101487565

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	30	4	2026
	(Día / Mes / Año)		

SUBDIRECCION GESTION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.999.994,00	9	12	2025	24/11/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 75.630.236,00	9	12	2025	24/11/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.999.987,00	9	12	2025	24	5	2029
Calidad del servicio	30%	$ 89.999.981,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101487565

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
ESTE ANEXO AMPARA LAS GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGUN SUSPENSION No. 01 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2026 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 2053 DE 2025

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LUIS HUMBERTO JAUREGUI
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101487565**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**03**	**2026**	**09**	**12**	**2025**	**00:00**	**24**	**05**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HUMBERTO JAUREGUI & CIA SAS	**NIT: 901.793.808-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 NRO. 15 D - 57	MONTERIA, CORDOBA	3213739827

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 2053 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPACIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
NOTA:
EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/12/2025**	**24/11/2026**	**$29,999,994.00**	**$29,999,994.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**09/12/2025**	**24/11/2026**	**$75,630,236.00**	**$75,630,236.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/12/2025**	**24/05/2029**	**$59,999,987.00**	**$59,999,987.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2025**	**31/12/2030**	**$89,999,981.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN SUSPENSION No. 01 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2026 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NMERO 2053 DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****113,901.00	$ *******8,000.00	$ ******23,161.00	$ **********145,062.00	$ ******255,630,198.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101487565

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101487565	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	09	12	2025	00:00	24	05	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	HUMBERTO JAUREGUI & CIA SAS		**NIT: 901.793.808-4**
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 15 D - 57	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3213739827

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101487565

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

PROFESIONAL AMBIENTAL

MONTERIA 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

HUMBERTO JAUREGUI CIA & S.A.S.
NIT: 901.793.808-4

DEBE A:

ELLA INES PONTON VALES
C. C. No. 49.787.896 de Valledupar
EI VALOR DE:

$3.560.000

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

HONORARIOS DE PROFESIONAL AMBIENTAL DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026, CON UNA DEDICACIÓN DE 0.80, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2053 DE 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



ELLA INES PONTON VALES
PROFESIONAL AMBIENTAL
C. C. No. 49.787.896 de Valledupar

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
INTERVENTORÍA INTEGRAL

PROYECTO: Interventoría integral para el mantenimiento del puente La Cordialidad de la conectante Galapa – Circunvalar, Ruta 9006, Departamento del Atlántico

CONTRATO: 2053 de 2025
PERIODO: 1 de 30 Abril de 2026

1. CONTEXTO DEL PERIODO REPORTADO

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, fecha de inicio de las obligaciones contractuales asociadas al componente ambiental de la interventoría del proyecto, supervisado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Objetivo: Verificar la implementación de medidas ambientales y las buenas prácticas en la gestión de residuos, recursos y control de impactos durante las actividades de obra.

INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las observaciones realizadas durante la inspección ambiental de las actividades de obra correspondientes al proyecto Mantenimiento del Puente La Cordialidad de la Conectante Galapa – Circunvalar, Ruta 9006, Departamento del Atlántico. Se analiza la implementación de medidas de mitigación y el cumplimiento de buenas prácticas ambientales con base en el registro fotográfico proporcionado.

2. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

2.1 2. **OBSERVACIONES AMBIENTALES POR ACTIVIDAD**

A continuación, se presentan las observaciones ambientales detectadas destacando tanto las buenas prácticas como las áreas de posible mejora:

2.1. Gestión de Materiales y Prevención de Contaminación

- Actividad: Instalación de concreto MR-43 (vaciado y nivelado).

- ***Observaciones: - Uso de formaletas/encofrados:*** Se observa el uso de formaletas que confinan el concreto fresco, lo cual es una buena práctica para prevenir derrames y la dispersión del material sobre el suelo natural.

- ***Logística de Concreto****:* La descarga desde camiones mezcladores, facilita un vertido directo y controlado, reduciendo el riesgo de dispersión de material y la generación de residuos por transporte interno.

- ***Residuos de Concreto***: la gestión de los excedentes o residuos de concreto en la boca de descarga de los camiones o al final del día, es un punto crítico para la inspección ambiental. Se debe asegurar que cualquier material sobrante sea recolectado y gestionado adecuadamente para evitar la contaminación del suelo y aguas.

2.2. Manejo de Suelos y Control de Erosión

- Actividad: Preparación del terreno y ensayos de densidad.

- ***Delimitación de áreas de trabajo***: Se observa una cerca de contención, que puede ayudar a controlar la dispersión de polvo y la entrada de personal ajeno, pero no es una medida directa para el control de erosión.

- ***Gestión de material extraído***: la "Toma de densidades", sugiere que hay movimientos de tierra. Es importante verificar la disposición adecuada del material excedente para evitar la alteración de cauces naturales o la formación de botaderos no autorizados, la empresa adjunto la documentación del área autorizado e indicado de tratamiento del RCD.

2.3. ***Residuos Sólidos y Gestión de Sitios***

Actividad: Presencia de infraestructura de apoyo y gestión general del sitio.

- ***Observaciones:*** - ***Residuos esparcidos***: se aprecian algunas maderas y escombros menores dispersos cerca del encofrado. Lo cual hace parte del manejo de obra diario, pero se implenta al final del día la segregación y el acopio temporal de residuos en contenedores adecuados.

- ***Instalaciones sanitarias***: La presencia de una cabina sanitaria portátil es una buena práctica ambiental y social, ya que evita la contaminación del suelo y fuentes de agua con desechos humanos, y garantiza condiciones higiénicas para los trabajadores. Es crucial asegurar el mantenimiento y vaciado regular de estas unidades.

- ***Limpieza de equipos:*** se observa los RCD están siendo dispuestos en sitio autorizado, conforme a la normativa vigente. Según resolución xxxxxx

Asimismo, se verificó la gestión documental asociada a permisos ambientales relacionados con zonas de depósito, incluyendo solicitudes de aprovechamiento forestal y/o ocupación de cauce. La limpieza inadecuada de herramientas puede generar escurrimientos de agua con cemento y aditivos, contaminando el suelo.

Protección de la Flora y Fauna

- ***Actividad:*** Entorno general de la obra y reuniones de personal.

- ***Observaciones: - Vegetación circundante:*** Es fundamental asegurar que las actividades de obra no afecten la vegetación adyacente que no requiere ser intervenida, protegiendo así la biodiversidad local y la provisión de sombra para el personal.

- ***Hábitats***: No hay indicios de medidas específicas para la protección de la fauna silvestre que pudiera habitar la zona.

2.5. ***Ruido y Emisiones***

- ***Actividad:*** Operación de maquinaria (camiones mezcladores, vibradores de concreto) y actividades de construcción.

- ***Observaciones:*** - ***Maquinaria en operación:*** La presencia de camiones mezcladores y equipos de vibrado implica la generación de ruido y emisiones de gases de combustión. Las medidas visuales de mitigación específicas como barreras acústicas o verificación de emisiones. Es una consideración importante para la gestión ambiental.

- ***Control de polvo:*** El movimiento de vehículos y las actividades en suelos expuestos generan material particulado (polvo). No se observan medidas de mitigación como riego constante de vías o cubrimiento de material.

En el marco de las actividades actualmente desarrolladas para el proyecto ***"Mantenimiento del Puente La Cordialidad de la Conectante Galapa – Circunvalar, Ruta 9006, Departamento del Atlántico"*****,** se realizó la evaluación técnica de los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras civiles y a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), concluyéndose que las intervenciones proyectadas corresponden a actividades de mantenimiento y rehabilitación vial sobre infraestructura existente, por lo cual los impactos ambientales identificados son de carácter temporal, localizado, reversible y manejable mediante la aplicación de medidas de prevención, mitigación y control.

Las actividades de demolición de capas deterioradas, retiro de materiales, reconstrucción de la estructura de pavimento y operación de maquinaria y vehículos de carga generan efectos ambientales asociados principalmente a emisiones atmosféricas fugitivas (material particulado), incremento temporal de presión sonora, generación de residuos de construcción y demolición (RCD), alteración transitoria de la movilidad y riesgo de arrastre de material particulado hacia el sistema de drenaje superficial. No obstante, dichos impactos no representan modificaciones significativas sobre los componentes físico, biótico y socioeconómico del área de influencia, considerando que la intervención se desarrolla sobre una zona previamente intervenida y de uso vial consolidado.

Desde el componente atmosférico, el cierre total temporal de la calzada conectante occidente–sur constituye una medida técnica ambientalmente favorable, debido a que reduce la interacción entre tránsito externo y maquinaria de obra, disminuyendo riesgos de accidentalidad, maniobras inseguras y emisiones derivadas de congestión vehicular dentro del frente de intervención. Adicionalmente, la modelación operacional del desvío evidencia niveles de servicio A y B, velocidades medias adecuadas y ausencia de saturación de la red vial, permitiendo inferir que

no se generarán incrementos críticos en emisiones contaminantes ni deterioro significativo de la calidad del aire asociado a tiempos excesivos de circulación.

En materia de manejo ambiental, se considera técnicamente adecuada la implementación de medidas consistentes en: control de material particulado mediante humectación periódica de superficies intervenidas; cobertura de volquetas durante transporte de material; manejo y disposición autorizada de RCD; mantenimiento preventivo de maquinaria para control de emisiones y ruido; delimitación y señalización continua del área de obra; control operacional mediante auxiliares de tránsito; y programación del ingreso y salida de vehículos pesados en horarios de menor demanda vehicular (09:00 a 16:00), con el fin de minimizar interferencias sobre la movilidad y reducir impactos asociados al ralentí vehicular.

De igual manera, el seguimiento permanente a las condiciones reales de operación del desvío y la coordinación continua con la autoridad de tránsito y la interventoría permiten garantizar la implementación de acciones correctivas oportunas ante posibles variaciones operacionales o contingencias ambientales durante la ejecución de las obras.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico ambiental, se considera que las actividades actualmente desarrolladas y el Plan de Manejo de Tránsito asociado son viables y ambientalmente compatibles con las condiciones del área de intervención, siempre que se mantenga la aplicación integral de las medidas de manejo, seguimiento y control establecidas en los instrumentos técnicos y en la normativa ambiental y de seguridad vial vigente.

3. **RECOMENDACIONES AMBIENTALES**

Basado en las observaciones anteriores, se sugieren las siguientes recomendaciones para mejorar la gestión ambiental del proyecto:

1. ***Control de Residuos de Concreto:*** se estableció un área designada y contenerizada para la recolección de excedentes de concreto y agua de lavado de herramientas, asegurando su disposición final adecuada.

2. ***Gestión de Residuos Sólidos***: Se implemento un sistema de segregación y acopio temporal de residuos en contenedores identificados, promoviendo el orden y la limpieza en el sitio de trabajo.

3. ***Control de Erosión y Sedimentos:*** Se evaluó e implemento medidas de control de erosión para las áreas de suelo expuesto, la instalación de barreras de sedimento o el riego de vías para el control de polvo.

4. ***Protección de la Vegetación***: Demarcar y proteger las zonas de vegetación no intervenida, especialmente los árboles, para evitar daños por maquinaria o almacenamiento de materiales.

5. ***Control de Ruidos y Emisiones:*** Mantener la maquinaria en buen estado para minimizar ruidos y emisiones. Considerar horarios de trabajo que minimicen las molestias a posibles receptores cercanos.

6. ***Capacitación Ambiental:*** se refuerzan la capacitación al personal sobre buenas prácticas ambientales, incluyendo el manejo adecuado de residuos, la protección del suelo y la vegetación, y el uso eficiente del agua.

4. CONCLUSIONES

El proyecto demuestra avances en la implementación de medidas de control para el proceso constructivo (confinamiento del concreto, servicios sanitarios). Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la gestión ambiental, particularmente en el control de la erosión, la gestión integral de residuos sólidos y la mitigación de impactos por ruido y emisiones. Es fundamental la implementación de las recomendaciones para asegurar un desarrollo sostenible de la obra.



ELLA INÉS PONTÓN VALEST
Profesional Ambiental – Interventoría

Barranquilla, 3O de Abril de 2026

ANEXOS FOTOGRAFICOS
















instalación de concreto MR-43
29 abr. 2026 8:03:19 a. m.


instalación de concreto MR-43
29 abr. 2026 8:09:00 a. m.






Instalación de concreto MR-43
30 abr. 2026 12:24:08 p. m.


Toma densidades
29 abr. 2026 4:44:16 p. m.

	instalación de concreto MR-43 29 abr. 2026 9:23:38 a. m.
Instalación de concreto MR-43 30 abr. 2026 12:08:26 p. m.	refuerzo placas 28 abr. 2026 1:59:23 p. m.

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

PROFESIONAL SOCIAL

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

HUMBERTO JAUREGUI CIA & S.A.S.
NIT: 901.793.808-4

DEBE A:

KAREN ALEJANDRA HOYOS FLORIÁN

C. C. No. 22.551.944 de Barranquilla

El VALOR DE:

$2.730.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS.

POR CONCEPTO DE:

HONORARIOS DE PROFESIONAL SOCIAL DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 23 ABRIL DE 2026, CON UNA DEDICACIÓN 0.65 DE POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2053 DE 2025, INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



Karen Hoyos Florián
Profesional Social – Interventoría
C. C. No. 22.551.944 de Barranquilla

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

HUMBERTO JAUREGUI CIA & S.A.S.
NIT: 901.793.808-4

DEBE A:

TIRSA COROMOTO PADILLA

C. C. No. 1.140.906.628 de Barranquilla

El VALOR DE:

$830.667

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE.

POR CONCEPTO DE:

HONORARIOS DE PROFESIONAL SOCIAL DURANTE EL PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2026, CON UNA DEDICACIÓN 0.15 DE POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2053 DE 2025, INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.



TIRSA COROMOTO PADILLA
Profesional Social – Interventoría
C. C. No. 1.140.906.628 de Barranquilla

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL
INTERVENTORÍA INTEGRAL
PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD Y SUS CONECTANTES
PERIODO: 1 DE 30 ABRIL DEL 2026

Profesionales Social – Interventoría:
Karen Hoyos Florián – Tirsa Coromoto Padilla

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El presente informe corresponde al seguimiento del componente social durante el mes de abril de 2026, en continuidad con las actividades desarrolladas en la fase pre-operativas y de estructuración adelantadas en los meses anteriores.

Durante los periodos de enero, febrero y marzo, la interventoría enfocó su gestión en la articulación institucional, revisión contractual y verificación técnica de la documentación social presentada por el contratista, así como en la emisión de observaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico Contractual y el Apéndice E – Componente Social.

Para el mes de abril, el proyecto avanza hacia la fase operativa, evidenciándose la implementación inicial de actividades en campo asociadas al componente social y a la interacción con la comunidad del área de influencia.

AVANCES EVIDENCIADOS

- Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento a la implementación del componente social en campo y a la gestión documental del contratista, evidenciando lo siguiente:

- Punto de Atención al Ciudadano (PAC):
 Se verificó la instalación del punto de atención al ciudadano, ubicado en la estación de la línea de taxis, en el cual se dispuso un pendón informativo que comunica a la comunidad el horario de atención y los datos de contacto del consorcio.
- Buzón de atención al ciudadano (PQRSD):
 Se evidenció la instalación del buzón como mecanismo de recepción de

peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de las estrategias de comunicación comunitaria.

- Espacios de participación:
 El contratista realizó reunión con miembros del comité, promoviendo espacios de diálogo e información sobre el proyecto.
- Capacitación al personal de obra:
 Se desarrolló charla dirigida a los trabajadores del proyecto, fortaleciendo aspectos relacionados con la gestión social y/o seguridad en el entorno laboral.
- Gestión de consulta previa:
 Se evidenció la entrega del radicado ante el Ministerio del Interior para la verificación de procedencia de consulta previa.

Seguimiento a documentación social

Durante el periodo evaluado, y conforme a lo establecido en el oficio No. HJCIA-SIC-GAI-2053-2025-530 de fecha 12 de febrero, se reiteró al contratista la necesidad de realizar la entrega de los formatos sociales correspondientes a:

- FR-1 (Programas y Subprogramas)
- FR-3 (Matriz de Cumplimiento de Actividades Sociales)
- FR-5 (Plan de Inversión Social)

A la fecha del presente informe, dichos formatos no han sido presentados por el contratista, por lo que continúan pendientes para su respectiva revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría.

ANÁLISIS DEL PERIODO

Durante el mes de abril se evidencia el tránsito de una fase predominantemente documental hacia la implementación inicial del componente social en campo.

Se destacan avances en la habilitación de canales de comunicación con la comunidad y en la gestión institucional; sin embargo, persisten debilidades en la estructuración y entrega de instrumentos técnicos fundamentales para el seguimiento del componente social, lo cual limita la trazabilidad y verificación del cumplimiento contractual.

CONCLUSIONES

Durante el mes de abril de 2026, el contratista inició la implementación de acciones básicas del componente social, particularmente en lo relacionado con la atención al ciudadano y la socialización del proyecto.

No obstante, el cumplimiento del componente social se mantiene parcial, debido a la falta de entrega de los formatos estructurales requeridos (FR-1, FR-3 y FR-5), los cuales son esenciales para garantizar la planificación, seguimiento y control de las actividades sociales del proyecto.

Karen Hoyos Florián
Profesional Social – Interventoría

Barranquilla, 30 abril del 2026

Anexo Registro Fotográfico:

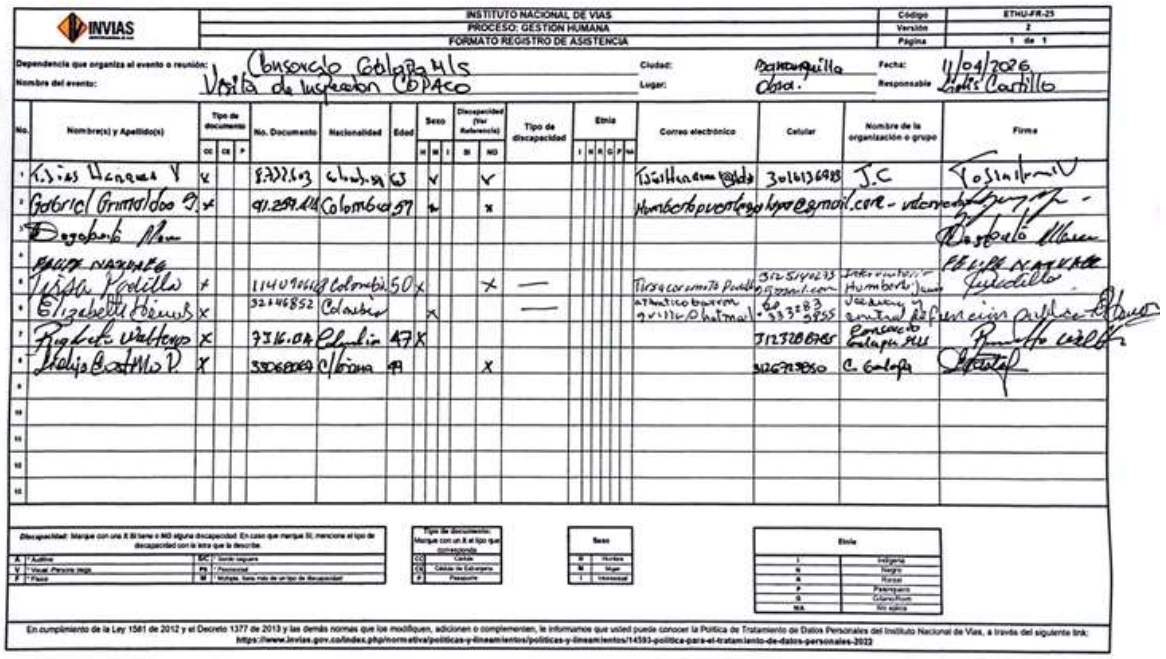
<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Ref.: Reunión del comité de participación comunitaria. 11 de abril del 2026.</td>
</tr>
</table>

	
Ref. Instalacion del buzon de sugerencia y el pendon informativo 18 de Abril del 2026.	

	
Ref. Charla con los trabajadores sobre Manejo de la comunicación. 25 de Abril del 2026.	

Anexo.

Registro de asistencia de reunión con el Comité de participación comunitaria.



INVIAS — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO: GESTION HUMANA
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: ETHU-FR-25
Versión: 2
Página: 1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Consorcio Calapa 2015 — Ciudad: Barranquilla — Fecha: 1/04/2026
Nombre del evento: Visita de Inspección COPACO — Lugar: Obra. — Responsable: Luis Castillo

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento (CC / CE / P)	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo (M / F / I)	Discapacidad (Si / No)	Tipo de discapacidad	Etnia (I / N / R / G / P / Ninguno)	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
1	Yosias Herrera V	X	8.722.103	Colombia	63	X	X			Yosiasherrera@gmail.com	3016136988	J.C	
2	Gabriel Granados G.	X	91.259.114	Colombia	59	M	X			Humbertojaureguiasas@gmail.com - vdcarvajal@hotmail.com			
3	Rosabel Mena												
4	FELIX NAVARRO												
5	Felix Padilla	X	1140966168	Colombia	50	X	X	—		Tierracomunitypadilla@gmail.com	312 514 9233	Interventor Humberto	
6	Elizabeth Bernal	X	32146852	Colombia		X		—		atlanticoguajira@hotmail.com	60 333 383 3955	Vocal Control de Ejecución	
7	Roberto Valtenso	X	9316.04	Colombia	47	X					3123788685	Consorcio Calapa 2015	
8	Idalia Bastidas D.	X	38868869	Colombia	49		X				3126939850	C. Calapa	
9													
10													
11													
12													
13													

Discapacidad: Marque con una X si tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	Auditiva	SC	Sordo-ceguera
V	Visual (Persona ciega)	PS	Psicosocial
F	Física	M	Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda

CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjería
P	Pasaporte

Sexo

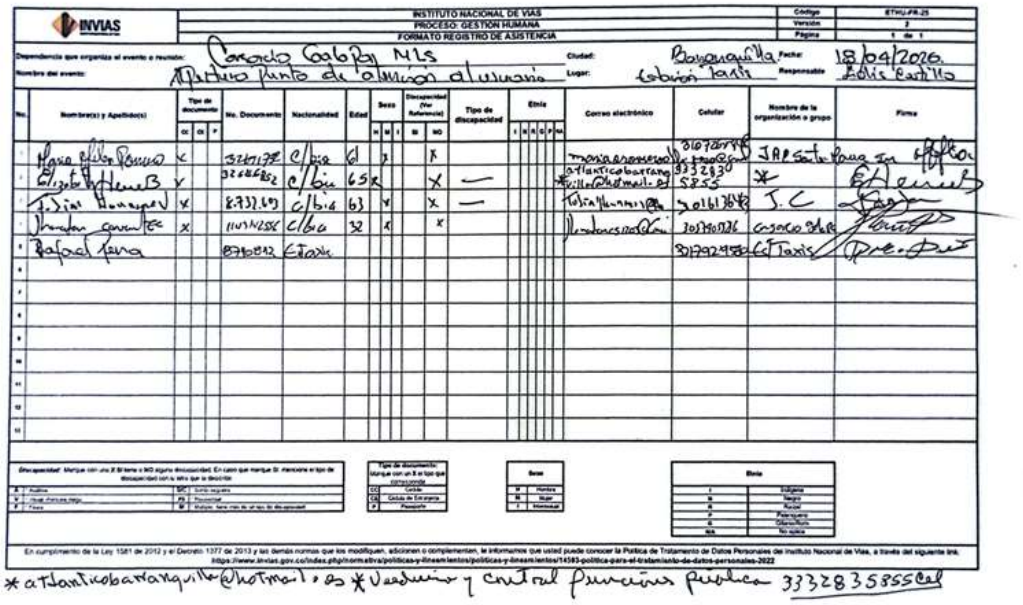
M	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia

I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rrom
NA	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Registro de Asistencia a la Reunión del Punto de Atención al Ciudadano



INVIAS — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO: GESTION HUMANA
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: ETHU-FR-25
Versión: 2
Página: 1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Corredor Caribe Bajo NLS — Ciudad: Barranquilla — Fecha: 18/04/2026
Nombre del evento: Punto de atención al usuario — Lugar: Cabina Taxis — Responsable: Luis Castillo

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo M	F	I	Discapacidad (Ver Referencia) SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	A	R	D	P	M	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
1	Maria Elisa Romero	X			37471778	C/bia	61		X			X									3107287948	JAP Santa Rosa	
2	Elizabeth Henao B	X			32666862	C/bia	65	X				X	—							atlanticobarranquilla@hotmail.co	3332830 5855	*	
3	Julian Henao V	X			8.737.609	C/bia	63	X				X	—								3016136	J.C	
4	Jhonatan Gonzalez	X			1143142856	C/bia	32	X				X									3058901726	Usuario Taxis	
5	Rafael Parra				8760842	C/Taxis															3179279856	C/Taxis	
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, marcarla el tipo de discapacidad con la letra que la describe
A Auditiva — MC Cedula de Ciudadania
V Visual (Incluye baja visión) — CE Cedula de Extranjeria
F Física — P Pasaporte
M Mental — Otra: cual tipo de otra discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda

Sexo: M Hombre; F Mujer; I Intersexual

Etnia: I Indígena; A Negro; R Raizal; D Palenquero; P Gitano/Rrom; M Otro; NA No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/normatividad/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14583-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

* atlanticobarranquilla@hotmail.co * Usuario y Central Principal Publica 3332835855Cel

Registro de Asistencia a la Reunión del Punto de Atención al Ciudadano (2)

INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO: GESTIÓN HUMANA
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: ETHU-FR-25
Versión: 2
Página: 1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Consorcio Galapa MLS
Nombre del evento: Manejo Hallazgos Arqueologicos
Ciudad: Barranquilla
Lugar: Clinica
Fecha: 07/05/2024
Responsable: Yadis Castillo

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento (CC / CE / *)	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo (H / M / I)	Discapacidad (Si / No)	Tipo de discapacidad	Etnia (I / N / R / G / P / NA)	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
1	Carmelo Pitre		71528	Col/d						—	3132138048		
2	Said Lopez	✓	7152[illegible]	Col		V	✓			saidlopez[illegible]	3243405917		
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe

A	Auditiva	S/C	Sordo ceguera
V	Visual	PS	Psicosocial
F	Física	M	Multiple, tiene mas de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda

CC	Cédula
CE	Cedula de Extranjeria
P	Pasaporte

Sexo

H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia

I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rrom
NA	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Karen Hoyos Florián
Profesional Social – Interventoría

TIRSA COROMOTO PADILLA
Profesional Social – Interventoría
C. C. No. 1.140.906.628 de Barranquilla

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

INFORME SST

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

HUMBERTO JAUREGUI CIA & S.A.S.
NIT: 901.793.808-4

DEBE A:

Said Duvan López Izquierdo

C. C. No. 1.048.066.809 de Barranquilla

EI VALOR DE:

$2.480.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/ CTE

POR CONCEPTO DE:

HONORARIOS DE PROFESIONAL SST DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2026, CON UNA DEDICACIÓN 1.00 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2053 DE 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.



Said Duvan López Izquierdo
Inspector SST – Interventoría
C. C. No. 1.048.066.809 de Barranquilla

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST
INTERVENTORÍA INTEGRAL
PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD Y SUS CONECTANTES
PERIODO: 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Inspector SST – Interventoría:
Said Duvan López Izquierdo

En el marco del seguimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto “Mantenimiento del Puente de La Cordialidad y sus conectantes, ruta 9006”, durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 29 de abril de 2026, la interventoría realizó actividades de verificación, seguimiento y control orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como a la implementación de medidas preventivas y controles operacionales en obra, con el propósito de garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades constructivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisión y estructuración documental del SG-SST

Durante el periodo evaluado, se evidenció la necesidad de fortalecer el componente documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a la ausencia de formatos y herramientas de control requeridas para la adecuada gestión operativa en obra.

En atención a lo anterior, el contratista adelantó el diseño e implementación de los siguientes formatos y registros de control:

- Formatos de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Formatos de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Formatos de inspecciones de seguridad
- Formatos preoperacionales de equipos y vehículos
- Formatos de charlas de seguridad
- Formatos de control de asistencia
- Registros de inspección de kits de emergencia

La implementación de estos documentos permitió fortalecer la trazabilidad de la información, mejorar el control operativo y establecer mecanismos básicos de seguimiento en materia de SST.

Verificación de actividades operativas en obra

Charlas de seguridad

Durante el periodo reportado, se realizaron aproximadamente cuatro (4) charlas en el mes, dirigidas al personal operativo, abordando temas relacionados con:

- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Prevención de riesgos laborales
- Seguridad en la ejecución de actividades diarias
- Orden y aseo en las áreas de trabajo

Estas actividades permitieron fortalecer la cultura preventiva y promover prácticas seguras entre los trabajadores vinculados al proyecto.

Entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP)

Se verificó la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores de obra, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de las actividades operativas.

Asimismo, se evidenció por parte del contratista la implementación de registros de entrega mediante formatos establecidos, permitiendo control documental y trazabilidad de la información.

Inspecciones de seguridad

Se realizaron inspecciones periódicas a vehículos, equipos y kits de emergencia, con el fin de verificar condiciones seguras de operación, identificar actos y condiciones sub-estándar, y establecer controles preventivos frente a riesgos potenciales en obra.

Encerramiento y delimitación de áreas de trabajo.

Se verificó la instalación y mantenimiento del encerramiento de las áreas intervenidas, con el propósito de:

- Delimitar zonas de riesgo
- Restringir el ingreso de personal no autorizado
- Mejorar las condiciones de seguridad en el entorno de trabajo

Estas actividades contribuyeron al control operacional y a la prevención de incidentes y accidentes de trabajos asociados a la interacción de terceros con las actividades constructivas.

Implementación de señalización preventiva

Durante el periodo evaluado, se evidenció la instalación y adecuación de señalización preventiva y de seguridad en diferentes frentes de obra, incluyendo:

- Señalización preventiva en vía
- Señales de advertencia de riesgos
- Señales de prohibición y restricción de acceso
- Delimitación de áreas mediante conos, cintas y barreras de seguridad
- Señalización de circulación de vehículos y maquinaria
- Señales informativas, rutas de evacuación y puntos de encuentro

La implementación de estas medidas permitió fortalecer las condiciones de seguridad vial y operacional dentro de las áreas intervenidas.

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

Durante las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se identificaron los siguientes aspectos:

Hallazgos identificados

- Ausencia inicial de formatos de control SST en el frente de obra para su uso diario.
- Deficiencias en la organización documental del SG-SST
- Falta de mecanismos de control y seguimiento de actividades de seguridad

Acciones implementadas

En respuesta a los hallazgos evidenciados, se adelantaron las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de formatos de control SST para uso en obra y control documental en campamento.
- Organización documental de los procesos asociados al SG-SST
- Fortalecimiento de las actividades preventivas y de seguimiento.

CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 29 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando avances significativos en la estructuración documental y operativa del SG-SST en obra.

Las actividades desarrolladas permitieron establecer controles básicos de seguridad, mejorar la organización documental y fortalecer las condiciones preventivas para la ejecución de las actividades constructivas.

Si bien se evidencian avances en la implementación de herramientas y controles de SST, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control operacional y cultura de prevención, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **Instalación de señalizaciones**













- **Entrega de dotación y elementos de protección**






- **Delimitación y control perimetral de obra**





- **Inspección kit de emergencia vehicular**









- **charla de seguridad**





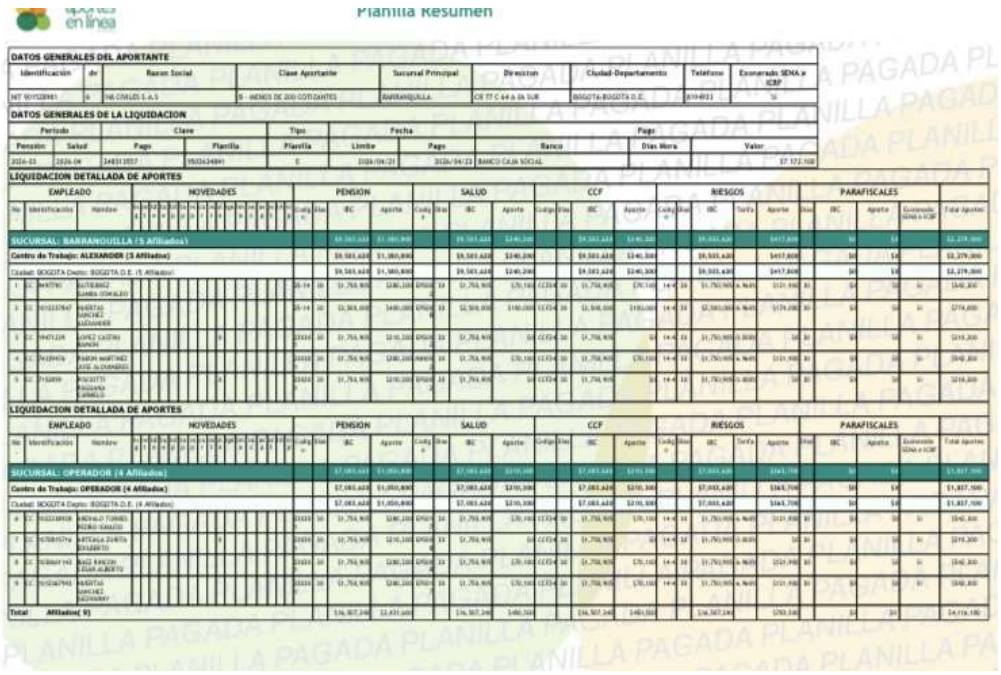






- **Seguridad social de los trabajadores**

Planilla de seguridad social del personal en obra correspondiente al mes de marzo del 2026



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901328961	6	HG CIVILES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CR 77 C 64 A 06 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.C.	8199923	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	248313557	950343491	E	2026/04/21	2026/04/23	BANCO CAJA SOCIAL		$7.172.100

LIQUEDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No	Identificación	Nombre		Codigo AFP	Dias	IBC	Aporte	Codigo EPS	Dias	IBC	Aporte	Codigo CCF	Dias	IBC	Aporte	Codigo ARL	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (5 Afiliados)						$9.503.400	$1.360.800			$9.503.400	$240.200			$9.503.400	$240.300			$9.503.400		$417.600	30	$9.503.400	$380.100		$2.279.000
Centro de Trabajo: ALEXANDER (5 Afiliados)						$9.503.400	$1.360.800			$9.503.400	$240.200			$9.503.400	$240.300			$9.503.400		$417.600	30	$9.503.400	$380.100		$2.279.000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9.503.400	$1.360.800			$9.503.400	$240.200			$9.503.400	$240.300			$9.503.400		$417.600	30	$9.503.400	$380.100		$2.279.000
1	CC	3[illegible]	[illegible]	25-14	30	$1.754.900	$280.800	EPS010	30	$1.754.900	$70.100	CCF24	30	$1.754.900	$70.100	14-4	30	$1.750.900	0.969	$121.900	30	$1.754.900	$140.300		$682.400
2	CC	9[illegible]	[illegible]	25-14	30	$2.503.000	$400.500	EPS010	30	$2.503.000	$100.000	CCF24	30	$2.503.000	$100.000	14-4	30	$2.503.000	0.969	$174.000	30	$1.754.900	$140.300		$974.800
3	CC	1[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$210.500	EPS010	30	$1.754.900	$0	CCF24	30	$1.754.900	$0	14-4	30	$1.750.900	0.969	$0	30	$1.754.900	$140.300		$350.800
4	CC	7[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$280.800	EPS010	30	$1.754.900	$70.100	CCF24	30	$1.754.900	$70.100	14-4	30	$1.750.900	0.969	$121.900	30	$1.754.900	$140.300		$682.800
5	CC	7[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$210.500	EPS010	30	$1.754.900	$0	CCF24	30	$1.754.900	$0	14-4	30	$1.750.900	0.969	$0	30	$1.754.900	$140.300		$350.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No	Identificación	Nombre		Codigo AFP	Dias	IBC	Aporte	Codigo EPS	Dias	IBC	Aporte	Codigo CCF	Dias	IBC	Aporte	Codigo ARL	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERADOR (4 Afiliados)						$7.003.400	$1.000.800			$7.003.400	$210.300			$7.003.400	$210.300			$7.003.400		$343.700	30	$7.003.400	$280.100		$1.837.500
Centro de Trabajo: OPERADOR (4 Afiliados)						$7.003.400	$1.000.800			$7.003.400	$210.300			$7.003.400	$210.300			$7.003.400		$343.700	30	$7.003.400	$280.100		$1.837.500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$7.003.400	$1.000.800			$7.003.400	$210.300			$7.003.400	$210.300			$7.003.400		$343.700	30	$7.003.400	$280.100		$1.837.500
6	CC	1[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$280.800	EPS010	30	$1.754.900	$70.100	CCF24	30	$1.754.900	$70.100	14-4	30	$1.750.900	0.969	$121.900	30	$1.754.900	$140.300		$682.800
7	CC	1[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$210.500	EPS010	30	$1.754.900	$0	CCF24	30	$1.754.900	$0	14-4	30	$1.750.900	0.969	$0	30	$1.754.900	$140.300		$350.800
8	CC	1[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$280.800	EPS010	30	$1.754.900	$70.100	CCF24	30	$1.754.900	$70.100	14-4	30	$1.750.900	0.969	$121.900	30	$1.754.900	$140.300		$682.800
9	CC	1[illegible]	[illegible]	23-03	30	$1.754.900	$280.800	EPS010	30	$1.754.900	$70.100	CCF24	30	$1.754.900	$70.100	14-4	30	$1.750.900	0.969	$121.900	30	$1.754.900	$140.300		$682.800
Total	Afiliados(9)					$36.307.200	$5.431.600			$36.307.200	$1.481.500			$36.307.200	$1.481.500			$36.307.200		$1.753.100					$14.116.100



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,431,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$680,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,261,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$490,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$783,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	6	$783,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$490,500
COMFENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$490,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$490,500
COMFENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$170,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$140,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100
TOTAL				9	$4,116,100

Said Duvan López Izquierdo
Inspector SST – Interventoría

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

VIÁTICOS

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

EI VALOR DE:

$.420.000
VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE

POR CONCEPTO DE:

VIATICOS DIRECTOR DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

Gmail tiquetes

2 de muchas

SATENA

Código de reserva
WULQGJ

Miércoles 01 de Abril

Monteria
Salida: **07:30**
S. Jeronimo Airport,
Monteria, CO

0h 54m
Directo

Barranquilla
Llegada: **08:24**
E Cortissoz Airport,
Barranquilla, CO

Clase: Q
Cabina: Economy
Z0-BASIC

Satena / **Z0-6763**
Operador por Satena

Avión:

Luis Jauregui / Adulto

Responder Reenviar

Gmail tiquetes

2 de muchas

Resumen de compra

Total para todos los viajero(s) e incluye impuestos y sobrecargos

Todos los precios son en Pesos Colombianos

Vuelos	$ 250.900 COP
Precio total:	**$ 250.900 COP**

Responder Reenviar

Gmail SATENA Activo

Mail
Chat
Meet

Redactar

Recibidos 2
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 10
Compras 6
Social
Notificaciones 167
Foros
Promociones 22

Cambiar a plan su...

1 de 11

ELECTRONIC TICKET

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

PASSENGER ITINERARY RECEIPT — TICKET NBR: **0192437068080**
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS — BOLETO NRO:

WEB
CRA. 103 NO. 25D-24
INTERNET
INTERNET, COLOMBIA
OFFICE ID: CO-14164-0
TELEPHONE/TELEFONO: 4292300
MAIL INFO: WEBMASTER@SATENA.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 21 APR 2026 15:16
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG009RWK
NAME/NOMBRE: **JAUREGUI/LUIS HUMBER**
FOID/D.IDENTIDAD: NI19058590
NIT : NI901793808

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4

Responder Reenviar



DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : HUMBERTO JAURGEUI CIA SAS
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MSPS - PAGO DEBITO MSPS PS000000$Ieafc513d0c75472

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: MTR 9R BAQ 104000.00 9R MTR 104000.00COP208000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 208000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 45000.006C 8550.006S 48800.00CO
39520.00YS
TOTAL : COP 349870.00

Responder Reenviar

009

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

JAUREGUI/LUIS HUMBERTO

NI19058590

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 6762	**30APR**	**05:50h**

Desde/From
BARRANQUILLA

Hacia/To
MONTERIA

Puerta/Gate

Hora Embarque/Boarding Time
05:05h

Asiento/Seat
14C

No. Ticket
0192437068080

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

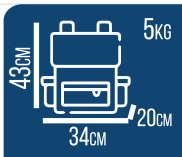
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	**5 Kg equipaje de mano.** **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions

Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

024

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

JAUREGUI/LUIS HUMBERTO

NI19058590

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 6763	**27APR**	**07:30h**

Desde/From
MONTERIA

Hacia/To
BARRANQUILLA

Puerta/Gate

Hora Embarque/Boarding Time
06:45h

Asiento/Seat
16B

No. Ticket
0192437068080

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

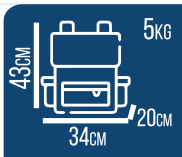
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	**5 Kg equipaje de mano.** **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

013

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

JAUREGUI ESPINEL/LUIS HUMBERTO

NI19058590

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 6763	**01APR**	**07:30h**

Desde/From	**Hacia/To**
MONTERIA	**BARRANQUILLA**

Puerta/Gate	**Hora Embarque/Boarding Time**	**Asiento/Seat**
	06:45h	**3A**

No. Ticket

0192463295275

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

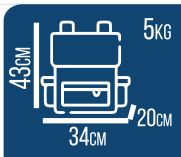
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.** 1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions

Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

VEHÍCULO

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

El VALOR DE:

$5.850.000

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DEL VEHÍCULO NISSAN ZZL085, DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30. DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007851642

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZZL085	NISSAN	D22/NP300	2015

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25-608358P	N	3N6PD23Y5ZK933637

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6PD23Y5ZK933637	N	3N6PD23Y5ZK933637	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS VIALES SAS	NIT 900325581

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
131

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000127869

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/04/2014

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CARROFACIL DE COLOMBIA SAS



FECHA MATRÍCULA
11/08/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/08/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT01005004430

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-12-29	2026-01-01	2026-12-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006206443000	ZZL085	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2488	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	NISSAN	D22/NP300	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25608358P	3N6PD23Y5ZK933637	3N6PD23Y5ZK933637	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARTINEZ ESTRADA, SALOMON MANUEL	*******296	CC	10773848	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14506	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1117100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183504759

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA 37 S.A.S

NIT: 900165471

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-065-001

Fecha de expedición: 2025/09/05

Fecha de vencimiento: 2026/09/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZZL085

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-608358P

NRO. CHASIS: 3N6PD23Y5ZK933637

VIN: 3N6PD23Y5ZK933637

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROYECTOS VIALES SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

TRABAJO DE TOPOGRAFÍA

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

EI VALOR DE:

$6.120.000
VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

TRABAJO DE TOPOGRAFIA(INCLUYE PERSONAL Y EQUIPO) , DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PROFESIONAL: TOPOGRAFIA
PERIODO: 1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

La empresa Humberto Jauregui & Cia s.a.s dentro del alcance de los costos del ítem de Topografía donde incluye personal, equipo y transporte, implemento la comisión de Topografía, para desarrollar las labores de seguimiento de niveles, topografía y cantidades del proyecto INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

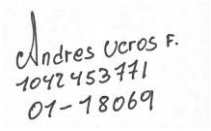
La topografía ha realizado informe a la dirección de interventoría de avance de cantidades, verificación de la localización de las estructuras, control de niveles de las estructuras de pavimento y verificación del cumplimiento del diseño geometría del proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>K0+080. Control capa de excavacion de la explanacion.</td><td>K0+120. Control capa de mejoramiento de la subrasante con rajon.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>K0+140. Control niveles, anchos y espesores capa de subbase granular</td><td>K0+200. Control de niveles capa de excavacion de la explanación</td></tr>
</table>

	
K0+110. Control de niveles en capa de subbase granular.	K0+090. Verificación de alineamiento de formaleta, anchos de seccion y espesor de la capa de pavimento rígido
	
K0+090. Control de vaciado de concreto de pavimento rigido.	K0+150. Control de terminado de la cpa de pavimento y verificacion de la junta de construccion.

ANEXO No 1 CARTERAS.

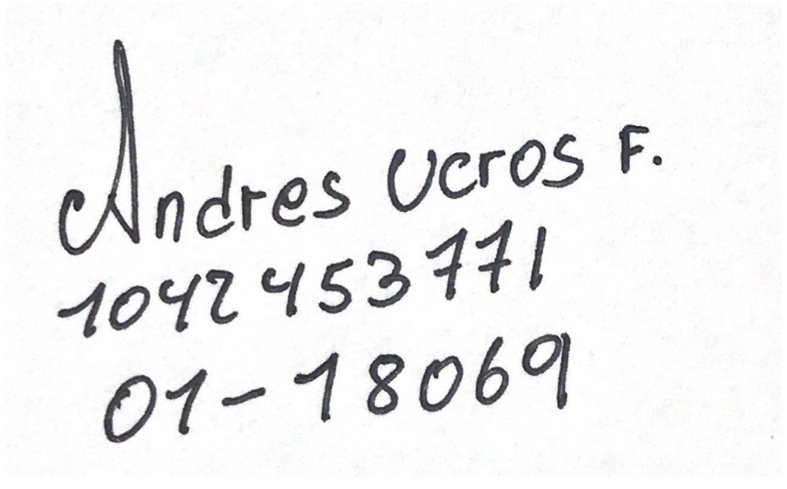


Firma

Nombre: ANDRES UCROS F.
Topógrafo
Matrícula Profesional No.:01-18069

VERIFICACION DE COTAS DE EXCAVACION - PIEDRA TERMINADA						Control de capas
Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA - CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."						Hoja: de
Capa: PIEDRA					*Abscisa Inicio: K0+052*	
Fecha:					*Abscisa Final : K0+278*	
Abscisa/Bm	V+	V-	Vi	h instrum.	Cota	Observaciones
0+070-BM	1,521			35,225	33,704	
0+052						
Izquierda					33,043	
eje					32,86	
Derecha					32,694	
0+060						
Izquierda					33,095	
eje					32,928	
Derecha					32,752	
0+070						
Izquierda					33,182	
eje					33,005	
Derecha					32,84	
0+080						
Izquierda					33,26	
eje					33,084	
Derecha					32,914	
0+090						
Izquierda					33,295	
eje					33,163	
Derecha					33,02	
0+100						
Izquierda					33,3	
eje					33,217	
Derecha					33,1	
0+110						
Izquierda					33,295	
eje					33,251	
Derecha					33,205	
0+120						
Izquierda					33,272	
eje					33,286	
Derecha					33,294	
0+130						
Izquierda					33,247	
eje					33,311	
Derecha					33,365	
0+140-BM	1,577			35,463	33,886	
0+140						
Izquierda					33,237	
eje					33,335	
Derecha					33,464	
0+150						
Izquierda					33,232	
eje					33,374	
Derecha					33,511	
0+160						
Izquierda					33,266	
eje					33,411	
Derecha					33,559	
0+170						

Izquierda					33,295	
eje					33,438	
Derecha					33,592	
0+180						
Izquierda					33,315	
eje					33,466	
Derecha					33,61	
0+190						
Izquierda					33,378	
eje					33,504	
Derecha					33,622	
0+200						
Izquierda					33,46	
eje					33,55	
Derecha					33,603	
0+210						
Izquierda					33,551	
eje					33,576	
Derecha					33,593	
0+220-BM	1,498			**35,624**	34,126	
0+220						
Izquierda					33,639	
eje					33,601	
Derecha					33,574	
0+230						
Izquierda					33,705	
eje					33,632	
Derecha					33,552	
0+240						
Izquierda					33,803	
eje					33,654	
Derecha					33,52	
0+250						
Izquierda					33,833	
eje					33,7	
Derecha					33,563	
0+260						
Izquierda					33,879	
eje					33,732	
Derecha					33,585	
0+270						
Izquierda					0	
eje	1				0	
Derecha					0	
0+279						
Izquierda					0	
eje					0	
Derecha					0	



TOPOGRAFIA DE INTERVENTORIA
HUMBERTO JAUREGUI & CIA SAS

CALCULO DE VOLUMEN - EX

Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTAN

Capa: VOLUMEN EXCAVACION	***Abscisa Inicio: K0+052***		
Fecha:	***Abscisa Final : K0+279***		
Abscisa/Bm	**COTA SUBRASANTE**	**COTA TERRENO NATURAL**	**ALTURA**
0+052			
Izquierda	32,706	33,506	0,8
eje	32,536	33,336	0,8
Derecha	32,368	33,168	0,8
0+060			
Izquierda	32,817	33,377	0,56
eje	32,617	33,157	0,54
Derecha	32,478	33,068	0,59
0+070			
Izquierda	32,863	33,453	0,59
eje	32,679	33,289	0,61
Derecha	32,537	33,127	0,59
0+080			
Izquierda	32,939	33,509	0,57
eje	32,748	33,248	0,5
Derecha	32,614	33,264	0,65
0+090			
Izquierda	33,006	33,696	0,69
eje	32,900	33,550	0,65
Derecha	32,686	33,336	0,65
0+100			
Izquierda	33,017	33,567	0,55
eje	32,907	33,487	0,58
Derecha	32,838	33,438	0,6
0+110			
Izquierda	32,973	33,573	0,6
eje	32,929	33,579	0,65

Derecha	32,940	33,460	0,52
0+120			
Izquierda	32,949	33,539	0,59
eje	32,948	33,498	0,55
Derecha	32,994	33,524	0,53
0+130			
Izquierda	32,967	33,527	0,56
eje	33,007	33,607	0,6
Derecha	33,098	33,748	0,65
0+140			
Izquierda	32,913	33,443	0,53
eje	33,019	33,619	0,6
Derecha	33,167	33,767	0,6
0+150			
Izquierda	32,909	33,519	0,61
eje	33,038	33,638	0,6
Derecha	33,224	33,834	0,61
0+160			
Izquierda	32,966	33,586	0,62
eje	33,150	33,770	0,62
Derecha	33,236	33,886	0,65
0+170			
Izquierda	33,007	33,607	0,6
eje	33,137	33,757	0,62
Derecha	33,318	33,968	0,65
0+180			
Izquierda	33,003	33,613	0,61
eje	33,149	33,761	0,612
Derecha	33,360	34,010	0,65
0+190			
Izquierda	33,097	33,647	0,55
eje	33,197	33,707	0,51
Derecha	33,348	33,998	0,65
0+200			
Izquierda	33,210	33,860	0,65
eje	33,246	33,886	0,64

Derecha	33,276	33,926	0,65
0+210			
Izquierda	33,236	33,906	0,67
eje	33,266	33,916	0,65
Derecha	33,288	33,938	0,65
0+220			
Izquierda	33,347	33,947	0,6
eje	33,297	33,847	0,55
Derecha	33,298	33,818	0,52
0+230			
Izquierda	33,393	34,033	0,64
eje	33,309	33,959	0,65
Derecha	33,257	33,847	0,59
0+240			
Izquierda	33,479	34,099	0,62
eje	33,328	33,978	0,65
Derecha	33,234	33,884	0,65
0+250			
Izquierda	33,547	34,157	0,61
eje	33,397	33,977	0,58
Derecha	33,288	33,938	0,65
0+260			
Izquierda	33,556	34,186	0,63
eje	33,426	33,926	0,5
Derecha	33,288	33,938	0,65
0+270			
Izquierda	0,000	0,000	0
eje	0,000	0,000	0
Derecha	0,000	0,000	0
0+279			
Izquierda	0,000	0,000	0
eje	0,000	0,000	0
Derecha	0,000	0,000	0

:CAVACION SUBRASANTE

TE GALAPA - CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”

ALTURA PROMEDIO	ANCHO	LONGITUD	VOLUMEN
0,800	8	8	51,200
0,563	8	10	45,067
0,597	8	10	47,733
0,573	8	10	45,867
0,663	8	10	53,067
0,577	8	10	46,133
0,590	8	10	47,200

0,557	8	10	44,533
0,603	8	10	48,267
0,577	8	10	46,133
0,607	8	10	48,533
0,630	8	10	50,400
0,623	8	10	49,867
0,624	8	10	49,920
0,570	8	10	45,600
0,647	8	10	51,733

0,657	8	10	52,533
0,557	8	10	44,533
0,627	8	10	50,133
0,640	8	10	51,200
0,613	8	10	49,067
0,593	8	10	47,467
0,000	8	10	0,000
0,000	8	9	0,000
	VOLUMEN TOTAL EXCAVACION		**1066,19**

Andres Ucros F.
1042453771
01-18069

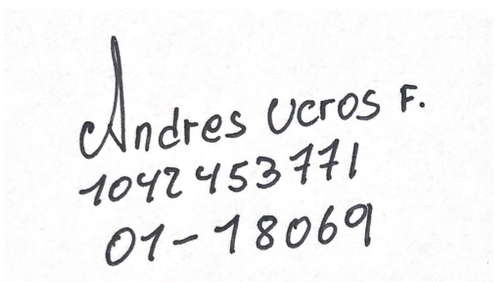
TOPOGRAFIA DE INTERVENTORIA
HUMBERTO JAUREGUI & CIA SAS

CALCULO DE VOLUMEN - PIEDRA INSTALADA

Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA - CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Capa: VOLUMEN PIEDRA	*Abscisa Inicio: K0+052*						
Fecha:	*Abscisa Final : K0+279*						
Abscisa/Bm	**COTA SUBRASANTE**	**COTA PIEDRA**	**ALTURA**	**ALTURA PROMEDIO**	**ANCHO**	**LONGITUD**	**VOLUMEN**
0+052							
Izquierda	32,706	33,043	0,337				
eje	32,536	32,86	0,324	0,329	8	8	21,056
Derecha	32,368	32,694	0,326				
0+060							
Izquierda	32,817	33,095	0,278				
eje	32,617	32,928	0,311	0,288	8	10	23,013
Derecha	32,478	32,752	0,274				
0+070							
Izquierda	32,863	33,182	0,319				
eje	32,679	33,005	0,326	0,316	8	10	25,280
Derecha	32,537	32,84	0,303				
0+080							
Izquierda	32,939	33,26	0,321				
eje	32,748	33,084	0,336	0,319	8	10	25,520
Derecha	32,614	32,914	0,3				
0+090							
Izquierda	33,006	33,295	0,289				
eje	32,900	33,163	0,263	0,295	8	10	23,627
Derecha	32,686	33,02	0,334				
0+100							
Izquierda	33,017	33,3	0,283				
eje	32,907	33,217	0,31	0,285	8	10	22,800
Derecha	32,838	33,1	0,262				
0+110							
Izquierda	32,973	33,295	0,322				
eje	32,929	33,251	0,322	0,303	8	10	24,240
Derecha	32,940	33,205	0,265				
0+120							
Izquierda	32,949	33,272	0,323				
eje	32,948	33,286	0,338	0,320	8	10	25,627
Derecha	32,994	33,294	0,3				
0+130							
Izquierda	32,967	33,247	0,28				
eje	33,007	33,311	0,304	0,284	8	10	22,693
Derecha	33,098	33,365	0,267				
0+140							
Izquierda	32,913	33,237	0,324				
eje	33,019	33,335	0,316	0,312	8	10	24,987
Derecha	33,167	33,464	0,297				
0+150							
Izquierda	32,909	33,232	0,323				
eje	33,038	33,374	0,336	0,315	8	10	25,227
Derecha	33,224	33,511	0,287				
0+160							
Izquierda	32,966	33,266	0,3				
eje	33,150	33,411	0,261	0,295	8	10	23,573
Derecha	33,236	33,559	0,323				
0+170							

Izquierda	33,007	33,295	0,288	0,288	8	10	23,013
eje	33,137	33,438	0,301				
Derecha	33,318	33,592	0,274				
0+180							
Izquierda	33,003	33,315	0,312	0,293	8	10	23,440
eje	33,149	33,466	0,317				
Derecha	33,360	33,61	0,25				
0+190							
Izquierda	33,097	33,378	0,281	0,287	8	10	22,987
eje	33,197	33,504	0,307				
Derecha	33,348	33,622	0,274				
0+200							
Izquierda	33,210	33,46	0,25	0,294	8	10	23,493
eje	33,246	33,55	0,304				
Derecha	33,276	33,603	0,327				
0+210							
Izquierda	33,236	33,551	0,315	0,310	8	10	24,800
eje	33,266	33,576	0,31				
Derecha	33,288	33,593	0,305				
0+220							
Izquierda	33,347	33,639	0,292	0,291	8	10	23,253
eje	33,297	33,601	0,304				
Derecha	33,298	33,574	0,276				
0+230							
Izquierda	33,393	33,705	0,312	0,310	8	10	24,800
eje	33,309	33,632	0,323				
Derecha	33,257	33,552	0,295				
0+240							
Izquierda	33,479	33,803	0,324	0,312	8	10	24,960
eje	33,328	33,654	0,326				
Derecha	33,234	33,52	0,286				
0+250							
Izquierda	33,547	33,833	0,286	0,288	8	10	23,040
eje	33,397	33,7	0,303				
Derecha	33,288	33,563	0,275				
0+260							
Izquierda	33,556	33,879	0,323	0,309	8	10	24,693
eje	33,426	33,732	0,306				
Derecha	33,288	33,585	0,297				
0+270							
Izquierda	0,000	0	0	0,000	8	10	0,000
eje	0,000	0	0				
Derecha	0,000	0	0				
0+279							
Izquierda	0,000	0	0	0,000	8	9	0,000
eje	0,000	0	0				
Derecha	0,000	0	0				
					VOLUMEN TOTAL PIEDRA		**526,12**



TOPOGRAFIA INTERVENTORIA
HUMBERO JAUREGUI & CIA SAS

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

ENSAYOS DE LABORATORIO

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

EI VALOR DE:

$567.000
VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

ENSAYOS DE LABORATOIOS (SUELOS,PAVIMENTOS CONCRETOS ETC) , DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

TECNICRETO

Lugar	Fecha de informe
Barranquilla	30/04/2026

Señores
HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
Obra: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA , CIRCUNVALAR, RUTA 9006
Ing. Humberto Jauregui

Montería -

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

Informe Nº 371

Respetados señores,

A continuación, presentamos informes de resultados de ensayos realizados a las muestras relacionadas a continuación.

Información sumiunistrada por el cliente:

Muestra: #1. SUB BASE

Fecha de toma: 28/04/2026

Ensayos realizados:

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA, s/norma INV E-161:13

DENSIDAD DE CAMPO MÉTODO DEL CONO DE ARENA (INV-E 161-13)						
Prueba Nº		1	2	3	4	5
Localización		ABSCISA 0.70 LADO DERECHO	ABSCISA 1.10 LADO DERECHO	ABSCISA 1.50 LADO IZQUIERDO	ABSCISA 1.90 LADO DERECHO	ABSCISA 1.20 LADO DERECHO
Material		SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Peso inicial frasco	g	6500	6494	6466	6328	6316
Peso final frasco	g	3082	3358	3198	3042	2778
Constante del cono	g	1708	1708	1708	1708	1708
Peso arena en orificio	g	1710	1428	1560	1578	1830
Densidad arena	gr/cm³	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39
Volumen del orificio	cm³	1230	1027	1122	1135	1317
Peso del material extraido húmedo	g	2596	2032	2278	2328	2490
Humedad natural	%	7.6	10.0	7.8	7.8	7.0
Peso de material extraido seco	g	2413	1847	2113	2160	2327
Densidad de campo seca	gr/cm³	1.962	1.798	1.883	1.903	1.767
Densidad máxima laboratorio	gr/cm³	1.938	1.938	1.938	1.938	1.938
Porcentaje de compactación	%	101.2	92.8	97.2	98.2	91.2
Especificación	%			95		
Cumple (Sí/No)		SI	NO	SI	SI	NO



Revisó: Jairo Castaño

Cargo: COORDINADOR TECNICO

TECNICRETO

Lugar	Fecha de informe
Barranquilla	21/05/2026

Señores
HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
Obra: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA , CIRCUNVALAR, RUTA 9006
Ing. Humberto Jauregui
humbertociapuentegalapa@gmail.com; covialhje@yahoo.com
Montería -

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

Informe Nº 464

Respetados señores,

A continuación, presentamos informes de resultados de ensayos realizados a las muestras relacionadas a continuación.

Información sumiunistrada por el cliente:

Muestra: 1

Fecha de toma: 08/05/2026

Ensayos realizados:

Método de ensayo para determinar la resistencia del concreto a la flexión., s/norma NTC 2871-2018

TECNICRETO

Tecnicreto & Lab S.A.S
NIT 901.304.805-6
Calle 105 # 49e - 29
Barranquilla - Colombia

Método de ensayo para determinar la resistencia del concreto a la flexión., s/norma NTC 2871-2018

F.V: 21/05/2026
Version: 1

No. DE INFORME: 464
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 16/05/2026
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 21/05/2026

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
OBRA: 260: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA , CIRCUNVALAR, RUTA 9006 , Barranquilla
DIRECCIÓN: , Barranquilla

ALBARAN Nº	LOTE :	MUESTRA Nº 1

ELABORACION DE ESPECIMENES DE CONCRETO(NTC-550:2020)

FECHA: 08/05/2026	HORA TOMA: ---	RECOGIDA
TEMP.AMBIENTE:	TEMP.HORMIGON:	FECHA:
HUMEDAD RELATIVA:		TEMP.AMBIENTE:
		HUMEDAD RELATIVA:

DATOS DEL SUMINISTRO

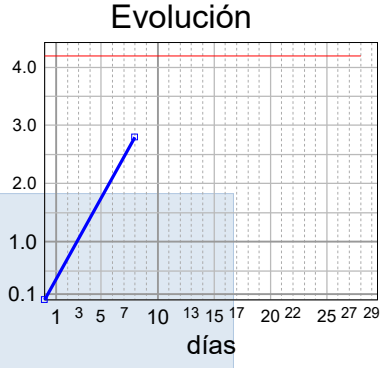
SUMINISTRADOR : ULTRACEM -
DESIGNACION: 4.2 MPa
ADITIVO:
CEMENTO:
SU ALBARAN:
DOSIFICACION: ----
CARGA: ----
REL.AGUA/CEMENTO:
MARCA:
ADICION:
MATRICULA:

ANALISIS DE CONSISTENCIA (NTC 396:2021)

CONO 1 ----	CONO 2 ----	CONO MEDIO

MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA FLEXIÓN (NTC-2871:2018)

Probeta número	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Carga de rotura (kN)	Resistencia de rotura (N/mm²)	Resistencia media (N/mm²)	Notas
1	8	16/05/2026	20.51	2.7	2.8	
2	8	16/05/2026	21.09	2.8		



LOCALIZACION

ABSCISA 0.49 LADO DERECHO

OBSERVACIONES

Reviso: Jairo Castaño
Cargo: COORDINADOR TECNICO

TECNICRETO

Lugar	Fecha de informe
Barranquilla	21/05/2026

Señores
HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
Obra: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA , CIRCUNVALAR, RUTA 9006
Ing. Humberto Jauregui
humbertociapuentegalapa@gmail.com; covialhje@yahoo.com
Montería -

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

Informe Nº 465

Respetados señores,

A continuación, presentamos informes de resultados de ensayos realizados a las muestras relacionadas a continuación.

Información sumiunistrada por el cliente:

Muestra: 2

Fecha de toma: 08/05/2026

Ensayos realizados:

Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, s/norma NTC 673-2021

Tecnicreto & Lab S.A.S
NIT 901.304.805-6
Calle 105 # 49e - 29
Barranquilla - Colombia

Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, s/norma NTC 673-2021

F.V: 21/05/2026
Version: 1

No. DE INFORME: 465
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 16/05/2026
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 21/05/2026

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: HUMBERTO JAUREGUI & CIA S.A.S
OBRA: 260: MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA , CIRCUNVALAR, RUTA 9006 , Barranquilla
DIRECCIÓN: , Barranquilla

ALBARAN Nº	LOTE :	MUESTRA Nº 2

ELABORACION DE ESPECIMENES DE CONCRETO(NTC-550:2020)

FECHA: 08/05/2026	HORA TOMA: ---	RECOGIDA
TEMP.AMBIENTE:	TEMP.HORMIGON:	FECHA:
HUMEDAD RELATIVA:		TEMP.AMBIENTE:
		HUMEDAD RELATIVA:

DATOS DEL SUMINISTRO

SUMINISTRADOR : ULTRACEM -
DESIGNACION:
ADITIVO:
CEMENTO:
SU ALBARAN:
DOSIFICACION: ----
CARGA: ----
REL.AGUA/CEMENTO:
MARCA:
ADICION:
MATRICULA:

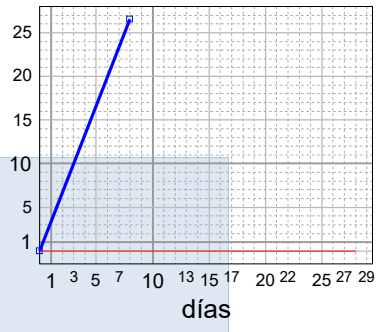
ANALISIS DE CONSISTENCIA (NTC 396:2021)

CONO 1 ----	CONO 2 ----	CONO MEDIO

ROTURA A COMPRESION (NTC-673:2021)

Probeta número	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Lado (mm)	Alto (mm)	Área (mm²)	Carga de rotura (kN)	Resistencia de rotura (N/mm²)	Resistencia media (N/mm²)	Resis. media nominal	Tipo rotura
1	8	16/05/2026	101.0	203.0	8107	212.77	26.2	26.5	---	3
2	8	16/05/2026	101.0	203.0	8107	217.39	26.8			5

Evolución



LOCALIZACION

ABSCISA 0.49 LADO DERECHO ANDEN

OBSERVACIONES

Reviso: Jairo Castaño
Cargo: COORDINADOR TECNICO

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

OFICINA

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

El VALOR DE:

$1.500.000
VALOR EN LETRAS: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DEL VIVIENDA, DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

PAPELERIA

☐ COTIZACIÓN ☒ PEDIDO

☐ CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN

FECHA 30 | 04 | 26

Señor (es):

Humberto Jouregui CIASA

C.C./Nit 901793808

Dirección Barranquilla

Tel 3102450574

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Kit tintas epson 664		210.000
1	Az tamaño O		21.900
1	Resma tamaño carta		14.500
		TOTAL	246.400

RECIBÍ: Esmeral Barrenecha.

Scanned with CamScanner

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

VEEDURÍA CIUDADANA

MONTERIA, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT: 901.793.808-4

EI VALOR DE:

$150.000
VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

VEEDURÍA CUIDADANA , DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA-CIRCUNVALAR, RUTA 9006, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

COMUNICACIONES

BARRANQUILLA, 30 DE ABRIL 2026

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT: 800.215807-2

DEBE A:

HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
NIT 901.793.808-7

El VALOR DE:

$225.000
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS VENTICINCO MIL PESOS MC/TE

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DEL COMINICACIONES TELEFONO FIJA Y CELULARES , DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. . Contrato 2053 de 2025.INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CORDIALIDAD DE LA CONECTANTE GALAPA- CIRCUNVALAR RUTA 9006 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



CARLOS HUMBERTO JAUREGUI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO JAUREGUI&CIA SAS
C.C 1.011.082.919

COLOMBIA CONECTA SAS
CALLE 116 # 42C - 80
901447677-3
573216593287
recaudos@colombiaconecta.com.co
https://colombiaconecta.com.co/

Cliente: **Lidis Isabel Castillo Padilla**
33068067
Carrera 42B # 116 - 121 Torre 18 apto 101 Alameda Del Rio / Conjunto Pelicano Barranquilla
lidyscastillo2022@gmail.com

Factura 58606

Fecha de Emisión: **05/04/2026**
Fecha limite de pago: 15 de abril 2026
Fecha de Vencimiento: 15 de abril 2026
Suspensiòn desde el dia: 1 **de mayo 2026**

Estado: **Pendiente de pago**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Internet Fibra Optica: Plan de Internet: Promo 2 Exclusivo 100 Mbs Plus 2 79900.00 Periodo del 1/Abr./2026 al 30/Abr./2026	$ 79.900	1	$ 79.900
	SUBTOTAL		$ 79.900
	DESCUENTO-		$ 0
	IMPUESTOS 0 % +		$ 0
	Saldo Pendiente		$ 0
	TOTAL A PAGAR		$ 79.900

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de suspensión para cancelar su factura y evite la suspensión del servicio, el cobro de interés por MORA (3%), y reporte a centrales de riesgo como moroso. Ten presente que Colombia Conecta S.A.S. no asume comisiones por uso de plataformas de pago (payU) correspondientes a pagos vencidos, en este caso a partir del día quince (15) de cada mes podrás usar algún otro medio de pago disponible si lo deseas.

FORMAS DE PAGO:

1. Pago en linea Pse:
https://www.mipagoamigo.com/MPA_WebSite/ServicePayments/StartPayment?id=19065&searchedCategoryId=&searchedAgreementName=COLOMBIA%20CONECTA%20SAS

Por favor envíanos el comprobante y los datos del titular del servicio a nuestro canal exclusivo clientes WhatsApp 3176653956 para registrar tu pago.

2. Pago en efectivo en tu domicilio:
Solicítalo escribiéndonos a nuestras líneas oficiales:
3176653956 / 3164138471 / 3216593287



3. Transferencia bancaria Banco Caja Social:
Cuenta de ahorros No. 241-465393-23
A nombre de Colombia Conecta SA S – NIT: 9014476773

4. Transferencia bancaria Bancolombia:
Cuenta de ahorros No. 083-000015-54
A nombre de Colombia Conecta SAS – NIT: 901447677

5. Pago en línea plataforma PayU:
Ingresa al portal de clientes a través del siguiente enlace:
http://clientes.portalinternet.io/saldo/colombia-conecta-sas/ Pagos (PSE, tarjetas debito y crédito, entre otros)

Una vez realices tu pago por cualquier medio diferente al portal clientes, por favor envíanos el comprobante y los datos del titular del servicio a nuestro canal exclusivo clientes WhatsApp 3176653956 para registrar tu pago.

RESOLUCION DIAN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764102024320 DEL 25 DE noviembre DE 2025 PREFIJO R, AUTORIZA DESDE 1130790001 AL 1180790000 VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=615367ed509c2c864837 4e06aae98f81fb47ef25344 2d24b67ffdc593b489c0ea5664b98d1e3c45892adde3e0857f698

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

LUIS HUMBE JAUREGUI

DIRECCIÓN: UR AVELLANA 78-140 CASA22 MONTERIA
CABLECENTRO CO
CIUDAD: ZMT CORDOBA
ESTRATO: 3
U-C
SAT- ZMT-

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: **INMEDIATA**

REFERENCIA DE PAGO: **21456982**

TOTAL A PAGAR: $ 159.800

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro — DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE
Available on the App Store · GET IT ON Google Play · EXPLORA LO EN AppGallery

INTERNET

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 79.900	$ 79.900
PAGOS EFECTUADOS	$ 0	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET INALAMBRICO 200MB	03-Abr-2026	02-May-2026	30	$ 79.900	$ 79.900
IVA				$ 0	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Representación gráfica generada por: SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 890319193

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR: $ 159.800

URGENTE: Su cuenta presenta 1 mes de mora. Si no realiza el pago, sus servicios serán suspendidos. Recuerde que su mora podrá ser reportada a centrales de riesgo.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

(415)7709998002319(8020)1148473576000021456982(3900)00159800(96)20260417

FORMA DE PAGO Efectivo ☐ T.Crédito ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

LUIS HUMBE JAUREGUI

REFERENCIA DE PAGO:	21456982
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 19058590
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R1148473576
FECHA DE FACTURA:	Abr 03/26
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Abr 03/26 - May 02/26
PAGAR ANTES DE:	**INMEDIATA**
TOTAL A PAGAR:	**$ 159.800**

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

COMCEL S.A. - NIT 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Montería Alameda
C.C Alameda Lc. 31 - 37

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Abr 03/26 00:00

Fecha y Hora de Aprobación: abr 04/26 15:08

Descarga aquí tu factura electrónica

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional
018003200200
Bogotá 6017500500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP

311 200 0000

Más Información

Conoce tus consumos en app Mi claro

Conoce Tienda Claro

Escanea y paga con tu billetera

Tienes muchas opciones para hacer el pago de tu factura

App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos

Importante: Para llamar a #LDI: Marcar al Código 00456 + el indicativo del país + código de área + # de teléfono. Los consumos fuera de tu plan serán cobrados como adicionales

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*

1 -30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor a 90 días
$ 2.200	$ 3.200	$ 5.100	$ 9.900

*IVA incluido

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 000200 del 27 de diciembre 2024. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Deloitte & Touche S.A.S a la Carrera 9 No. 78-31 Piso 1 Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

"De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)"

Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Hola, LUIS HUMBERTO JAUREGUI

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 14/03/2026

Periodo facturado: 14/03/2026 al 14/04/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 19058590
CL 60 A3 # 2 - 00
MONTERÍA - Córdoba

Número de línea:	3102450574	Paga con este número
Número de cuenta:	9009066382-96	
Número de factura:	BCPT179425418	

Fecha límite de pago:

5 de Abril de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 06 de abril de 2026

Valor total a pagar:

$53.900,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	53.900,00

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles **ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular**

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard American Express Diners Club International **Tarjeta débito** pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT179425418** Fecha expedición factura: 2026-03-14 a las 11:20. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3102450574
CC/NIT: 19058590

Pago Total $53.900,00

Fecha límite de pago: 5 de abril de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)900906638296(3900)053900(96)20260405

CODIGO CUFE DIAN 961fb4b2abd8680ca27724c1b8545cfd9daef0ffddb1c768abc91ab9ab8117e2b0e10c49004f1446474ce496ea5d3cb24

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

Tu Plan 53 Mil Incluye: ilimitadosGB para navegar 15GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414 | Mensajes de texto ilimitados | Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos = **$53.900,00**

Cargos básicos del plan

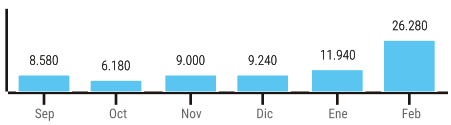
	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3102450574	**Período de facturación : 14/03/2026 al 14/04/2026**					
Paquete Datos Pospago 5.0 W	$ 39.545,98	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.513,74	$ 47.059,72
Paquete SMS Pospago 5.0 W	$ 49,69	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,44	$ 59,13
Pospago 5.0 W	$ 5.513,13	0.00%	$ 0,00	$ 220,53	$ 1.047,49	$ 6.781,15
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ 0,00**	**$ 220,53**	**$ 8.570,67**	**$ 53.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 53.900,00**

Saldos anteriores

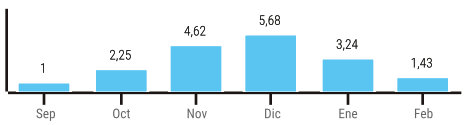
Saldo anterior	$ 46.002,00
Valor pago anterior	$ -46.002,00
Subtotal saldos anteriores	**$ 0,00**

Resumen de consumos

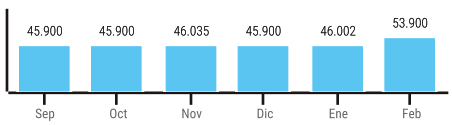
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3102450574

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO ALAMEDAS CL 44 # 10-91 CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS LOCAL 103 , C.P. 230002

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS • NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS